



**“Vamos a generar cambios por una equidad social en Campoalegre”**

■ Política 6-7



**Instituciones Educativas a merced de la delincuencia**

■ Informe 2-3



**“Continuaremos trabajando por los opitas”**

■ Política 8

# Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.335

\$ 1500



## ¿Vulneraron a estudiantes expulsados?

■ Una reclamación académica terminó en la cancelación de matrícula un grupo de estudiantes de la Universidad Corhuila. Aunque salieron a manifestar más de 60 personas, los sancionados fueron ocho estudiantes. Esta semana hay tutela contra la corporación universitaria. [Páginas 10-11](#)

**Avanzan investigaciones por asesinato de la pequeña Salomé**

Un militar intentó reanimar a la menor, pero no lo consiguió. Disidencias de las Farc culpan al Ejército.

[Páginas 12-13](#)

**“Cosechar Trabajo Decente” para dignificar la mano de obra cafetera**

[Página 9](#)

**Fiscalía tiene un nuevo testigo contra Nicolás Petro**

[Páginas 16](#)

**Volvieron los ‘paseos de olla’ a la bocatomá ‘El Tomo’**

Un grupo de neivanos, estaría ‘violando’ el Decreto 0400 de 2016, ya que llegan en carros y motos a bañarse en la bocatomá ‘el Tomo’, zona protegida, debido a que el río Las Ceibas.

[Páginas 4-5](#)

# Informe

## Instituciones Educativas a merced de la delincuencia

■ Una banda integrada por seis personas, serían los responsables de los hechos de hurto que tiene afectado a los residentes del barrio Estadio. Un almacén de bicicletas y la escuela del sector, fueron asaltados por estos sujetos, quienes ingresan por el techo de los establecimientos.

### DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Anderson Hernández

Los ladrones dejaron a 'oscuras' cuatro salones de la Institución Educativa Ricardo Borrero Álvarez, que no cuenta con el servicio de vigilancia, hecho aprovechado por los facinerosos, quienes ingresaron por el techo y ya en el interior, se llevaron ventiladores y el 'cableado' que conduce la electricidad hacia los salones.

La escuela afectada por la delincuencia, se encuentra ubicada en la carrera 2 con calle 7, barrio Estadio de Neiva.

#### El robo

Según lo manifestado, los sujetos escalaron dos árboles, llegaron a la plancha de la escuela, subieron al techo y de ahí rompieron el cielo raso,



Institución Educativa 'Andrés Rosa', sede Gaitana.

descendiendo a los salones.

"Los asaltantes se llevaron un ventilador, los cables conductores de la energía a los salones. Debido a esto los niños sufren el calor, dadas las altas temperaturas registradas", agregó un padre de familia. Con este hecho de inseguridad, esta sería la cuarta vez que los facinerosos ingresan a la escuela.

Igual suerte, tuvo un almacén de bicicletas, Oscar, quien es el dueño del establecimiento señaló: "ellos ingresaron por el techo, me robaron bicicletas, repuestos, me hicieron un hurto de \$14 millones".

Al comercio los tienen afectados. Es una banda integrada por seis personas, que quedaron grabados en las cámaras de seguridad y estos videos ya están en manos de las autoridades policiales y judiciales.

#### Otro caso en Ventilador

Un caso similar le ocurrió el mes de mayo a la Institución Educativa 'Andrés Rosa', sede Gaitana. Con un sentimiento de rabia y frustración, docentes y el coordinador de una escuela de la que se benefician cerca de 250 estudiantes, denuncian que ya los ladrones no tienen que llevarse, pues tras los constantes hurtos, se han quedado sin elementos para el bienestar de los estudiantes.

La Institución Educativa

**"La Alcaldía de Neiva, debe identificar las escuelas o colegios que han sido vulnerados, para que se incrementen las medidas de seguridad en las sedes de aprendizaje y si necesitan vigilancia 24 horas, esta debe ser suministrada", indicó el personero municipal.**



Wilson Díaz Sterling, personero de Neiva.

afectada por los dueños de lo ajeno, se encuentra ubicada en la carrera 28 # 2H-25 del barrio Las Américas.

Al respecto, Gonzalo Núñez, coordinador de la escuela azotada por la inseguridad señaló: "somos víctimas de manera permanente de los dueños de lo ajeno. Ya casi no nos quedan elementos".

En esta oportunidad, se llevaron varias partes de la estufa industrial, han dañado puertas, ventanas. Se 'alzan' con los pupitres, sillas y objetos didácticos para el aprendizaje de los niños.

El líder educativo, es enfático en afirmar que necesitan con urgencia un vigilante y segundo, el encerramiento de la Institución Educativa con el fin de brindarse ante la inseguridad del sector.

Ante los hurtos, solicitan a la Administración Municipal, al menos vigilancia para que los dueños no terminen de desmantelar la escuela,



### LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM, EMITE PRIMER AVISO

Que mediante Resolución No. 3663 del 27 de enero de 2022, expedida por la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, se ordena adelantar los estudios para la **revisión y actualización de la reglamentación de los usos y aprovechamientos de las aguas superficiales de uso público del río Aipe y sus principales tributarios, que discurren por territorio de los municipios de Palermo, Neiva y Aipe, en el departamento del Huila**

Que en cumplimiento al acto administrativo mencionado y con base en los estudios, visitas, balance de oferta hídrica disponible vs. demanda, uso del suelo y demás especificaciones que se incluyen dentro de un proceso de reglamentación del uso de las aguas, se resuelve poner en conocimiento y a disposición de los usuarios e interesados el **proyecto preliminar de reparto de las aguas de la corriente del río Aipe y sus principales afluentes, que discurren por los municipios de Palermo, Neiva y Aipe, en el departamento del Huila**. Esta información estará disponible en la cartelera de la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental y/o Dirección Territorial Norte de la CAM - **(Cra 1 No 60-79 Neiva-Huila)**, en las oficinas del CONSORCIO PORH HUILA 2022 **(Avenida 26 No. 27-94 Oficina 108 Neiva - Huila)**, en las Alcaldías municipales (Palermo, Neiva y Aipe) y en las empresas de servicios públicos de Aipe (WPA sa esp).

Que las personas interesadas en el reparto de las aguas, que se crean con derecho pueden formular las objeciones que consideren pertinentes al proyecto de distribución inicial de las aguas de la corriente del río Aipe y sus principales tributarios, que discurren por los municipios de Palermo, Neiva y Aipe en el departamento del Huila. Para lo cual se deberán dirigir a la oficina del CONSORCIO PORH HUILA 2022 (Avenida 26 No. 27-94 Oficina 108 Neiva - Huila) o al correo electrónico porh.reglamentacion@gmail.com, de acuerdo con el artículo 2.2.3.2.13.5. del decreto 1076 de 2015 para lo cual cuentan con (30 días) a partir de la fecha de publicación de este aviso. Si pasado este término no comparecen los interesados, no se podrá interponer recurso alguno y se adoptará el cuadro de reparto de caudales mediante acto administrativo emitido por parte de la Autoridad Ambiental.

Dado en Neiva, a los 31 días del mes de julio del 2023.

JUAN CARLOS ORTIZ

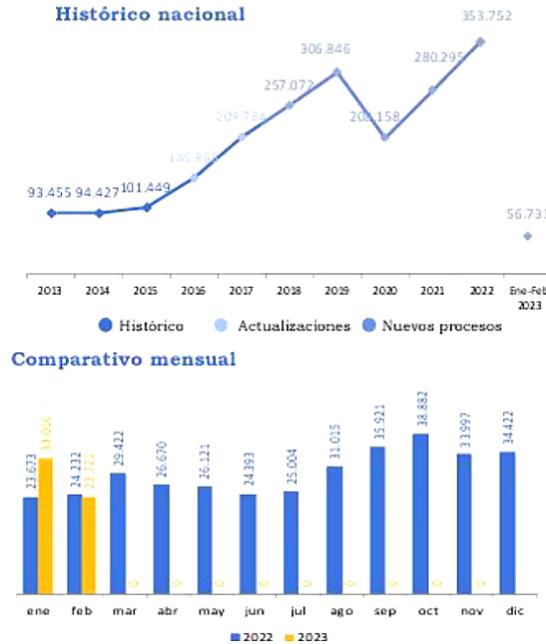
Subdirector de Regulación y Calidad Ambiental

# Informe



Gonzalo Núñez, coordinador de la escuela.

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



Cifras de hurto en Colombia.

## HURTO A PERSONAS\*

\*Cifras preliminares sujetas a variación.



Fuente: Policía Nacional.

ubicada en este sector vulnerable de la ciudad.

### Alcaldía y seguridad

Ante estos hechos de inseguridad que afectan a las Instituciones Educativas Wilson Díaz Sterling, personero de Neiva, señaló: “el llamado a la comunidad educativa, para generar medidas autoprotección y de manera principal a la Alcaldía de Neiva que debe identificar las escuelas o colegios que han sido vulnerados, para que se incrementen las medidas de seguridad en las sedes de aprendizaje y si necesitan vigilancia 24 horas, esta debe ser suministrada”.

Asimismo, la ciudadanía reclama mayores patrullajes de la Policía con el fin de evitar el accionar de la delincuencia.

### Los robos

El hurto a personas es uno de los delitos que más afecta a los neivanos y que impacta en la creciente sensación de inseguridad en la capital opita: 8 de cada 10 ciudadanos no se sienten seguros hoy en Neiva. Los atracos en la ciudad de Neiva, la mayoría son cometidos en vía pública y a plena luz del día. Los viernes y fines de semana son los días más utilizados para los delincuentes, quienes acompañados o solos acechan a sus víctimas logrando quitarles hasta lo que llevan puesto.

La Policía Nacional ha informado que se han registrado más de 108 mil hurtos en lo que va del año en el país, siendo los hechos más comunes aquellos que involucran el uso de diferentes tipos de armas, especialmente en el transporte público.

Tomando como base estas cifras, aproximadamente se producen más de 900 casos de robo al día en el país, según las cifras proporcionadas por la Policía. De acuerdo con el informe de esta institución, los robos con arma blanca,

arma de fuego e incluso objetos contundentes son los más frecuentes en la actualidad.

El informe del Ministerio de Defensa, señala que en los dos primeros meses del 2023, enero-febrero, se registraron 68.192 hurtos comunes, frente a 60.008 en el 2022, lo que representa

un incremento de 8.184 casos, es decir un aumento del 14%.

En esta otra estadística de esta entidad, se aprecia un incremento del 18% en el hurto a personas. Entre enero-febrero

del 2023 se registraron 5.583 hurtos a residencia, frente a 4.866, en el 2022, enero-febrero, representando un incremento del 15% en los robos a las viviendas en el país.

**El informe del Ministerio de Defensa, señala que en los dos primeros meses del 2023, enero-febrero, se registraron 68.192 hurtos comunes, frente a 60.008 en el 2022, lo que representa un incremento de 8.184 casos, es decir un aumento del 14%.**



Los delincuentes dejaron a los estudiantes a 'oscuras'.

# Neiva

## Volvieron los 'paseos de olla' a la bocatomoma 'El Tomo'

■ Un grupo de neivanos, estaría 'violando' el Decreto 0400 de 2016, ya que llegan en carros y motos a bañarse en la bocatomoma 'el Tomo', zona protegida, debido a que el río Las Ceibas, es donde se extrae el agua para el consumo de la ciudadanía.

### DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Anderson Hernández

Un ciudadano denunció la presunta contaminación del río Las Ceibas, que hacen los bañistas, que princi-

palmente llegan los fines de semana a hacer los famosos paseos de 'olla'.

Esta situación se registra en la vía Neiva, Vegalarga en la bocatomoma 'El Tomo'.



### AVISO DE CONVOCATORIA

#### EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA, CAM

En ejercicio de la facultad otorgada en el artículo 1º de la Resolución No. 128 de 2000, proferida por el Ministerio del Medio Ambiente

### CONVOCA

A las comunidades indígenas o etnias tradicionalmente asentadas en el territorio de jurisdicción de la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA, CAM**, para que el día viernes 15 de septiembre de 2023, a las 9:00 A.M., se hagan presentes en el Auditorio Misael Pastrana Borrero de la sede de la Corporación, ubicada en la Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes de la ciudad de Neiva, con el propósito de que elijan, para el periodo comprendido entre el 1º de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2027, a su representante y suplente ante el Consejo Directivo de la CAM.

**REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN:** Las comunidades indígenas o etnias tradicionalmente asentadas en el territorio de jurisdicción de la CAM, que aspiren a participar en la elección de su representante al Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM, deberán presentar del 1 al 24 de agosto de 2023, en el horario de las 7:00 A.M. a 12:00 M. y de la 1:00 P.M. a las 5:00 P.M., en la Secretaría General de la CAM, ubicada en la Carrera 1 No. 60-79, Barrio Las Mercedes de la ciudad de Neiva, los siguientes documentos:

- Certificado expedido por la Dirección General de Asuntos Étnicos del Ministerio del Interior o la entidad que haga sus veces, en el cual conste: denominación, ubicación, representación legal y los demás aspectos que sean necesarios para identificar la comunidad o etnia respectiva.
- Copia del acta de la reunión en la cual conste la designación del miembro de la comunidad o etnia postulado como candidato. El candidato podrá ser el representante legal u otro miembro de la comunidad o etnia.

La Corporación revisará los documentos presentados por las comunidades indígenas o etnias con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Realizada la revisión, la Corporación elaborará el respectivo informe, el cual será presentado el día de la reunión de la elección.

Las comunidades indígenas o etnias, en la reunión pertinente adoptarán de acuerdo a sus propias normas y procedimientos, la forma de elección del representante y su suplente.

Cuando a la reunión no asistiere ninguna comunidad indígena o etnia o por cualquier causa imputable a las mismas no se elijan su representante y suplente, el Director de la corporación dejará constancia del hecho en el acta.

**TRÁMITE DE LA REUNIÓN.** El trámite de la reunión será el siguiente:

- El Director de la Corporación instalará la reunión dentro de la hora fijada en la convocatoria pública y procederá a dar lectura al informe que resulte de la revisión de la documentación. Tendrán voz y voto en la reunión, las comunidades indígenas o etnias que hayan cumplido los requisitos consignados en esta convocatoria. El Director y/o sus asesores podrán intervenir en la reunión, con el fin de exponer los aspectos que consideren pertinentes.
- Los candidatos podrán intervenir en la reunión, con el fin de exponer los aspectos que consideren pertinentes.
- En la reunión se elegirán el representante y su respectivo suplente.
- De la reunión se levantará un acta que será suscrita por el Director de la Corporación.

Dado en Neiva, a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).

CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO  
Director General CAM

Proyectó: ALBERTO VARGAS ARIAS  
Secretario General



Los paseos de olla están prohibidos.

Sancochos en la calle, paseos de olla, fogatas y lavados de vehículos, además de las restricciones de ruido, serán sancionados con una multa económica equivalente a \$788.000. Así lo establece el Código Nacional de Policía.

### ¿Qué dice el Decreto?

Y es que según el Decreto 0400 de 2016, establece: "por medio del cual se establecen restricciones para el ingreso de bañistas, realización de paseos de olla, fogatas y lavados de cualquier tipo de vehículo, automotor en el río Las Ceibas, desde el área contigua a la Bocatomoma el Tomo hasta un kilómetro arriba del cruce de platanillal, incluidas el área de protección de la ronda hídrica del afluente que comprende 30 metros de ancho a lado y lado".

En este sentido el artículo 80 de la Constitución, señala. "El deber del Estado de prevenir

y controlar los factores de deterioro ambiental, de imponer las sanciones legales y de exigir la reparación de los daños causados así: "deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados".

### Ya han resultado sancionados

En operativos adelantados en el año 2020 por parte de la secretaría de Gobierno junto con la secretaría de Movilidad de la ciudad de Neiva, fueron sorprendidos un grupo de bañistas, quienes estaban adelantando los tradicionales paseos de 'olla' y actividades de baño poniendo en riesgo la salud de los residentes de la capital del Huila al adelantar estas actividades en la bocatomoma 'El Tomo', lugar de donde se obtiene el recurso hídrico para el consumo humano de la ciudad.



En este sitio no se pueden bañar.

# Neiva



Desde el año 2022, no se realizan controles.

El propósito de estos operativos es crear conciencia en el cuidado y conservación del medio ambiente. De igual manera, las autoridades ese día, hicieron 20 órdenes de comparendo.

Sin embargo, ahora debido al orden público, las autoridades se han abstenido de realizar operativos en este lugar que es frecuentado por los bañistas, así lo denuncia un ciudadano, quien grabó la cantidad de vehículos que se encuentran a lado y lado de la vía, mientras los usuarios disfrutaban del afluente.

De igual manera, en el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente en el artículo 8 señala: “se consideran factores que deterioran el ambiente entre otros: La contaminación del aire, de las aguas, del suelo y de los demás recursos naturales renovables. Se entiende por contaminación la alteración del ambiente con sustancias o formas de energía puestas en él, por actividad humana o de la naturaleza, en cantidades, concentraciones o niveles capaces de interferir el bienestar y la salud de las personas, atentar contra la flora y la fauna, degradar la calidad del ambiente de los recursos de la Nación o de los particulares”.

## Las sanciones

Ya en el Código de Policía en el artículo 28, expresa: “poner en riesgo a personas o bienes durante la instalación, utilización, mantenimiento o modificación de las estructuras de los servicios públicos”. Siendo acreedores de una multa tipo 4 que es de 32 salarios mínimos diarios legales vigentes.

Los sancochos en la calle, paseos de olla, fogatas y lavados de vehículos, además de las restricciones de ruido, serán sancionados con una multa económica equivalente a \$788.000. Así lo establece el Código Nacional de Policía.

**Sin embargo, ahora debido al orden público, las autoridades se han abstenido de realizar operativos en este lugar que es frecuentado por los bañistas, así lo denuncia un ciudadano, quien grabó la cantidad de vehículos que se encuentran a lado y lado de la vía.**

En el 2020, las directivas de Las Ceibas, Empresas Públicas de Neiva E.S.P., en compañía de la Alcaldía de Neiva y la Policía Ambiental, ini-

ciaron desde en agosto con la socialización del Decreto 0400 de 2016.

Y es que una de las quejas en su momento se presentó, fue la contaminación de los usuarios del afluente, quienes dejan los residuos cerca del río Las Ceibas o en ocasiones los arrojan a sus aguas y de este manantial, es de donde se toma el agua para el acueducto de los neivanos.

## El agua de todos

La fuente de abastecimiento del sistema de acueducto de Neiva es el río Las Ceibas. Su cuenca hidrográfica está localizada sobre la vertiente occidental de la cordillera oriental, en el municipio de Neiva y tiene una extensión de 28.165 hectáreas.

La cuenca alcanza una altura máxima de 3.150 msnm en los ecosistemas estratégicos de Santa Rosalía (costado nororiental de la cuenca) y La Siberia. Y según datos de la CAM, el caudal en invierno es del orden de los 3.5 m<sup>3</sup>/seg. y en época de verano 2.4 m<sup>3</sup>/seg.

Ante la importancia del afluente para los neivanos, la

CAM, ha comprado predios con el fin de reforestar y proteger la cuenda del río. Para esta nueva delimitación se tuvo en cuenta el límite fronterizo con el vecino departamento del de Caquetá, la divisoria de aguas, se eliminaron las áreas intervenidas con la producción agropecuaria y se incluyó el área de páramo (Complejo Páramo Los Picachos). Ahora el Parque Natural Regional Siberia Ceibas con la zona de reserva incluida, queda con una extensión de 27.104 hectáreas con cobertura en los municipios de Neiva, Baraya, Tello, Rivera, Campoalegre y Algeciras.

La zona de reserva forestal de la cuenca hidrográfica del río Las Ceibas, se considera un ecosistema estratégico de gran importancia ecológica porque posee los nacimientos del río Las Ceibas y sus principales afluentes, que suministran el agua de consumo humano al único acueducto con que cuenta la ciudad de Neiva, como lo son las quebradas La Plata, Motilón, San Bartolo, La Segoviana, El Ciervo, Yarumal, El Cedral y Zanja Honda.



Un ciudadano denunció la presencia de 'bañistas'.



El Decreto 0400 de 2016, establece restricciones para el ingreso de bañistas, paseos de olla en el río Las Ceibas.



# “Vamos a generar cambios por una equidad social en Campoalegre”

■ Trabajar por la seguridad, la productividad y por el mejoramiento de la infraestructura de Campoalegre, serán las banderas de Carlos Alberto Cuellar para llegar a la Alcaldía Municipal.

## DIARIO DEL HUILA, POLITICA

Por: María Camila Mosquera M.

Carlos Alberto Cuellar, un campoalegruno que se ha destacado por su excelente desempeño en cargos públicos, desde los cuales ha velado por el desarrollo de su municipio, le apuesta hoy en día a la Alcaldía de Campoalegre.

### ¿Por qué aspirar a la Alcaldía de Campoalegre?

Quiero poner a disposición mi experiencia de cerca de 25 años en el ejercicio público y privado, la formación académica y la posibilidad de que no lleguemos a improvisar, yo he venido construyendo un proceso independiente, un proceso de construcción donde se me ha reconocido a lo largo de mi historia laboral, mi dedicación, mi trabajo y sobre esa premisa quiero invitar a los campoalegrunos a que me den la oportunidad de mostrarles cómo he sido capaz en las entidades donde he logrado estar liderando procesos al mejor nivel en el país, aquí no sería diferente, queremos hacer de

Campoalegre el mejor municipio y para eso requerimos la participación de todos.

Lo otro es ya una instancia social veo que lamentablemente en el municipio cada vez hay un deterioro mayor de la infraestructura social, de la condición de respeto, incluso por los derechos humanos y hoy lo que queremos en cambiar un poco esa situación, ofrecerle a las familias y a esas madres que sufren por esos hijos que a veces se pierden por falta de oportunidades, espacios educativos, culturales, recreativos y deportivos, generar toda una nueva ola de comportamiento social que al final va a facilitar una vida sana, una sana convivencia para los campoalegrunos, para vivir tranquilos y en paz y para eso se necesita liderazgo, y yo estoy seguro que les puedo ofrecer a mis paisanos eso, que hoy lamentablemente no se ha tenido.

### ¿Cuáles son las prioridades en el municipio?

No cabe duda que hemos identificado tres ejes fundamentales en el programa de gobierno. El

**Cuellar Medina, con más de 25 años de experiencia laboral en el sector público y privado, afirmó además que viene trabajando en la construcción y estructuración de su programa de gobierno.**



Carlos Alberto Cuellar, candidato a la Alcaldía de Campoalegre.

primero de ellos es la seguridad y la sana convivencia están absolutamente asociados. Hoy lamentablemente nuestro municipio está

enfrentando una ola de violencia, tanto intrafamiliar como violencia que raya con el terrorismo y lo que queremos es tener la posibilidad de recomponer esa estructura social y para ello hay unas propuestas específicas. Principalmente el liderazgo que representa la máxima autoridad del municipio para poner orden e interactuar toda la institucionalidad con la sociedad, yo creo que hay una ruptura entre las fuerzas del orden público y la ciudadanía, yo quiero ofrecer ese liderazgo para garantizar que volvamos a converger junto con la ciudadanía, que brindemos la oportunidad de que la ciudadanía construya sus propios procesos de seguridad ciudadana, obviamente con nuestro aporte y poder tener unos barrios más seguros, poder tener rutas seguras, sitios seguros, hay que hacer todo un programa estratégico junto con los presidentes de juntas, con los líderes de asociaciones y garantizar esos espacios de la mano con la fuerza pública y con el liderazgo de un alcalde que esté comprometido.

El segundo pilar tiene que ver con infraestructura y allí desde luego hablamos específicamente de todo lo que tiene que ver con vías para el desarrollo y la productividad. Campoalegre es la capital arrocera, uno de los grandes estandartes de mi propuesta es que al fin el municipio va a tener un ingeniero agrónomo como alcalde, yo conozco toda la situación agropecuaria del departamento y particularmente de mi municipio tanto el sector arrocero, como cafetero, cacaoero y piscícola y obviamente todos los otros cultivos de rotación y allí vamos a ofrecerles vías para que nuestros campesinos tengan la posibilidad de hacerlo.



El candidato cuenta con el apoyo del partido Liberal.



El candidato ya oficializó su inscripción.

Tenemos una propuesta específica, no en el aire, tenemos ya definidos unos tramos en todo Llano Grande, vamos a conectar el sur del municipio con el norte, dando algunas opciones de movilidad y evacuación de la producción y sobre todo de las condiciones de fertilización, de manejo agronómico del cultivo y también en el caso cafetero tenemos seis grandes rutas donde se mueven todas las personas que están en la parte alta de nuestro municipio y que principalmente son los cafeteros nuestros que tanto queremos, allí tenemos unos tramos identificados y unas obras sociales que también están incluidas en la infraestructura para la cultura y el deporte, básicamente polideportivos y obviamente también hablamos de todo lo que tenga que ver con cultura y arte con instrumentos y elementos que pueden contribuir en que los jóvenes tengan otra cosa para hacer.

El último pilar es el de la sostenibilidad productiva, entonces vamos a garantizar a través de ello que haya más empleos, vamos a interactuar con todo el sector del comercio, a garantizar que los comerciantes tengan seguridad, pero también una dinámica en la que cuando haya mayor seguridad y mayor orden en el municipio pues habrá mayor flujo de visitantes, más generación de empleo y eso va a generar una mayor movilidad en el comercio local.

Tenemos grandes problemas en agua potable y saneamiento básico, vivienda porque Campoalegre tiene una de las brechas más grandes de vivienda en el departamento, alrededor de 1.800 viviendas de déficit, en un municipio donde hay 9.000, entonces estamos hablando casi del 20% de déficit de vivienda, obviamente la cobertura en términos de acueducto y alcantarillado es muy deficiente y allá es donde queremos llegar, yo creo que para resumir todo y es donde se concentran estos tres pilares es en la equidad, vamos a hacer equidad social en Campoalegre, vamos a garantizar que aquellos que no han sido tocados por recursos públicos, les lleguen y que aquellos que otros que requieren solamente una chispa para continuar sus procesos de producción lo tengan y yo creo que así logramos disminuir de alguna forma esos procesos de deterioro social que son los que hoy ocurren.

Debo decir finalmente que ninguna sociedad produce delincuencia si no se ha venido cultivando eso en la sociedad, aquí lo que tenemos es que retomar

un proceso educativo, cultural y social que nos permita que nuestros jóvenes vuelvan a estar en familia y que las familias sean el eje y el núcleo de nuestra sociedad con respeto por todos.

#### ¿Por qué los campoalegrinos deben votar por usted?

Porque creo que tengo la experiencia, yo sí puedo hacer el cambio en Campoalegre, porque no voy a improvisar y porque de alguna forma nuestro entorno municipal requiere un líder que conozca y que permita hacer cambios reales en el municipio. Si votan por Carlos Alberto Cuéllar van a tener un amigo y sobre todo una persona que conoce suficientemente las necesidades del territorio y que va a atender principalmente a los más vulnerables porque requerimos equidad social en nuestro municipio.

#### ¿Qué opina sobre los hechos de inseguridad que se vienen registrando en Campoalegre?

Es obvio que rechazamos todo tipo de violencia

y terrorismo en el municipio, están ocurriendo situaciones que lamentamos, nosotros no podemos permitir que el crimen y las amenazas estén a la orden del día en el municipio y tampoco podemos permitir que nuestros habitantes sigan siendo víctimas de extorsión, hurto y del miedo. Queremos una sociedad sin miedo y poder armonizar todos los actores, también es importante que todo ocurra en función de un liderazgo que debe tener el municipio y es el que yo ofrezco para garantizar autoridad, orden público y convivencia ciudadana, creo que eso lo podremos hacer de la mano de la comunidad.

#### ¿Cuál es la apuesta para los jóvenes en Campoalegre?

Antes que nada infraestructura social, hablo de garantizar espacios donde ellos puedan interactuar con una mayor cobertura digital, con una posibilidad de tener unos sitios para el esparcimiento sano, básicamente recreativo, deportivo, cultural, artístico y creo que si esos espacios se generan y hacemos optimización de la generación de esos espacios, si traemos esas escuelas y las fortalecemos para que los jóvenes mantengan ocupados y si hacemos una inversión más eficiente con lo que tiene que ver con la educación y particularmente hablo de los recursos que hay para transporte y alimentación, permitiendo que haya menor tasa de deserción mediante el fortalecimiento de la estructura familiar, yo creo que le quitamos muchos jóvenes a la delincuencia y a también a través de esas redes donde vamos a formalizar empleo. Es muy importante que el Sena sea nuestro vínculo principal, tenemos un centro de formación en nuestra jurisdicción que es La Angostura y creo que ha sido subutilizado y tenemos los espacios y la gente capaz para formarse y trascender laboralmente y arrebatárselos a las drogas, a la delincuencia, porque es claro que nadie quiere que sus hijos terminen en la delincuencia, pero lamentablemente la falta de oportunidades y el entorno social los lleva a eso. Entonces la invitación es a que creemos un nuevo entorno social en Campoalegre y ese va a hacer en beneficio de las familias y principalmente de los jóvenes, de la mujer y por supuesto de nuestros campesinos.

Los tres ejes estratégicos de la campaña de Cuéllar son la seguridad y sana convivencia, la infraestructura y la productividad, teniendo como eje transversal el componente social.





# “Continuaremos trabajando por los opitas”

■ Con una apuesta muy clara en el deporte huilense, el turismo y sobre todo la seguridad, Iván Cangrejo oficializó su candidatura a la Asamblea del Huila.

## DIARIO DEL HUILA, POLITICA

Por: María Camila Mosquera M.

Tras su paso por el Concejo de Neiva, Iván Cangrejo Torres busca llegar a la Asamblea Departamental, donde continuará trabajando en pro de los opitas, del desarrollo y la seguridad.

Hablemos de su transición del Concejo de Neiva a la Asamblea Departamental del Huila.

Todo parte de la manera en la que nos estamos pensando la política desde el inicio y es hacer una carrera política, más no llegar a un espacio para perpetuarnos ahí, es por eso que cuando fuimos elegidos ya teníamos totalmente claro que había que dar el siguiente paso, es la Asamblea del Huila, que es un gran reto, pero si no estuviéramos para eso no hubiéramos iniciado el camino político.

### ¿Qué le falta al departamento del Huila?

Al Huila al igual que muchos departamentos y a Neiva, le falta temas que ya conocemos como la seguridad, vías e infraestructura y muchísimas cosas que tienden a ser un factor común a nivel nacional. Sin embargo, nosotros nos soñamos principalmente continuando las banderas con las que iniciamos y definitivamente nuestra principal bandera es el deporte, es por esa razón que hicimos el recorrido en Neiva para comprometernos con más recursos para el deporte de los neivanos y hoy en día eso es una realidad y podemos decir que sí cumplimos y ahora soñamos recorrer el departamento comprometiéndonos con más escenarios para que las personas ocupen de manera sana su tiempo libre, es así como nos soñamos al lado del candidato de la Gobernación que escojamos comprometién-



dolo para que en todos los 37 municipios del departamento los huilenses tengan más opciones de recrearse, hacer deporte, practicar la cultura, el arte y todo aquello que lleve a hacer contrapié a la inseguridad, a la delincuencia y la drogadicción.

### En temas como vías, agricultura y turismo ¿Cuáles son sus propuestas?

El tema del turismo, por ejemplo, lo alcanzamos a relacionar en la misma vía de lo que queremos contrarrestar la pobreza, mayor generación de oportunidades y es así como el Gobierno Nacional habla de que el turismo es el nuevo petróleo que existe en Colombia y aquí en el Huila hay personas que han tomado unas buenas iniciativas de aprovechar estos territorios y paisajes huilenses para poder hacer sus propios emprendimientos y a estas personas hay que reconocerles el esfuerzo que hacen para generar oportunidades porque cuando alguien genera un emprendimiento de turismo está generando consumo de restaurantes, infraestructura y está dinamizando la economía.

Con respecto a las vías y la agricultura, yo lo he dividido en tres partes. Toda la problemática que se vive en Neiva, donde estamos en un atraso importante en vías

Para Iván es muy importante apostarle al deporte huilense, respaldar y apoyar a los deportistas para que puedan representarnos en competencias internacionales.



Iván Cangrejo Torres, candidato Asamblea del Huila.

e infraestructura, algunos dicen que es de este gobierno, pero si echamos para atrás Neiva desde hace rato no gestiona recursos importantes para que la malla vial y la infraestructura en grandes obras mejore.

Segundo la conexión de la capital huilense con todos los 36 municipios, algunos municipios luchan porque se les mejore la malla vial, otros no tienen esta necesidad donde se puede llegar sin problema, pero hay otros como Tello, Baraya y Colombia que no tienen malla vial y está muy deteriorada y si se profundiza esa problemática desde la zona urbana hasta las veredas pues vamos a encontrar el mayor problema, pero que será la mayor solución para relacionarla con la agricultura, porque el campesino no pide nada regalado, el campesino lo único que pide es vías para poder sacar sus productos y poder trabajar la tierra y que eso valga la pena.

### ¿Cómo viene haciendo los recorridos por el departamento?

Nosotros al inicio de la campaña teníamos claro que teníamos que recorrer todos los 37 municipios, nuestro fuerte será Neiva porque nacimos en Neiva y siempre hemos vivido aquí y de pronto algunos municipios aledaños esta zona que es la zona norte del departamento. Sin embargo, nos encontrado con algunas sorpresas tanto positivas y otras que no nos esperábamos y es así como hoy hemos podido consolidar un equipo importante en el sur, otro en el centro, otro en el occidente y en el norte, en algunos municipios, por esa razón es que ya ahora en agosto inicia la fase de decantación de los municipios que más vamos a trabajar acorde a lo que hicimos. Ya tenemos claro

cuáles son los municipios con los que más fuerte vamos a trabajar.

### ¿Quién es Iván Cangrejo?

Iván Cangrejo es neivano, viene de una familia de docentes, mi mamá ya falleció hace dos años, mi papá es docente pensionado, tengo un hermano médico y yo tengo formación como abogado de la Universidad Surcolombiana con una especialización en Derecho Contencioso Administrativo de la Universidad Externado de Colombia, pendiente de continuar mi vida académica, de pronto haga una maestría y pendiente de seguir creciendo políticamente.

Ese es Iván una persona que tiene todas las intenciones, así como este momento ha trabajado para Neiva hacerlo para el Huila.

### ¿Cuál es la invitación a los huilenses para que lo apoyen?

La invitación es a que miren muy bien, ahora el huilense tiene la posibilidad de ver las listas que se inscribieron para elegir Asamblea del Huila y dentro de esas listas podrán ver qué personas las conforman. La invitación es a que investiguen un poco sobre la lista que les queremos presentar, una alternativa diferente a los partidos tradicionales y también diferente a la tendencia que se ha creado de radicalismos, en realidad es una alternativa en la cual convergen fuerzas de izquierda y de derecha, que tenemos en común respetar que pensemos diferente. Iván Cangrejo es una buena opción ya es concejal de Neiva, cada municipio quisiera tener un diputado, pero no es posible, ser de Neiva es una ventaja porque ya conocemos la dinámica para hacer gestión para los demás municipios.

# “Cosechar Trabajo Decente” para dignificar la mano de obra cafetera

■ Con la presencia de la Ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez, la Gobernación del Huila firmó el Pacto “Cosechar Trabajo Decente” para la dignificación del trabajo, el cual está enfocado especialmente en el sector cafetero.

## DIARIO DEL HUILA, REGIONAL

**E**n un importante evento desarrollado en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA La Angostura, se llevó a cabo la firma del Pacto “Cosechar Trabajo Decente”, con la presencia destacada de la Ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez. Este pacto, orientado a dignificar la mano de obra del sector cafetero, representa un hito significativo para la región que es el mayor productor de café en Colombia y donde el café especial cuenta con una de las cinco denominaciones de origen reconocidas.

Durante la ceremonia, la Ministra del Trabajo resaltó la trascendencia de este acuerdo, el cual busca fortalecer y avanzar en el objetivo de lograr un trabajo digno y decente en el sector cafetero. Para ello, se trabaja bajo dos pilares fundamentales: el tripartismo y el diálogo social, donde el pacto es un claro ejemplo de la colaboración entre el Gobierno, los trabajadores y los empleadores. Además, se subrayó que el trabajo digno y decente se sustenta en el conocimiento y la formación para el trabajo, un aspecto que el SENA desempeña un papel clave en su implementación.

La Gobernación del Huila ha estado respaldando activamente los primeros pasos en la constitución de la mesa ejecutiva del proyecto de cooperación “Cadenas de Suministro Sostenibles para Reconstruir Mejor”, a través de la subcomisión departamental de concertación de políticas salariales y laborales. Esto demuestra el compromiso y apoyo del gobierno local en la búsqueda de condiciones laborales más justas y sostenibles para el sector cafetero.

Oscar Eduardo Trujillo Cuenca, Secretario de Desarrollo Económico del Huila, enfatizó la importancia de este pacto para cosechar trabajo decente, subrayando la dignificación del trabajo, especialmente en la industria cafetera. Destacó la valiosa articulación entre el Ministerio del Trabajo, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Gobernación del Huila y otros actores relevantes en la cadena productiva, como la Federación Nacional de Cafeteros y el SENA. Juntos, han logrado conformar esta gran alianza, enfocada en mejorar las condiciones laborales de los caficultores y fortalecer la mano de obra del sector.

Con la firma de este pacto, se busca promover espacios de diálogo social tripartito para



La Ministra de Trabajo resaltó la importancia de la firma de este acuerdo.

**En este importante evento, que tuvo también la participación de la OIT y el SENA, se entregaron a recolectores y recolectoras de la cadena del café, certificados de competencia laboral en Recolectar el fruto del café según métodos y estándares técnicos.**

fomentar la productividad, competitividad y sostenibilidad en la cadena de valor del café. Asimismo, se reafirma el compromiso de seguir fortaleciendo la capacitación de los recolectores y mejorar las condiciones económicas de toda la cadena cafetera en el Huila.

Este importante paso en la búsqueda de un trabajo digno y decente para los trabajadores del café representa un avance significativo en el bienestar y el desarrollo sostenible de la región. El compromiso conjunto de todos los actores involucrados es un ejemplo valioso para otras industrias y regiones, promoviendo un futuro más justo y próspero para el sector agrícola en Colombia.



Con la firma de este pacto se busca promover espacios de diálogo social.



Desde la Gobernación del Huila se ha venido acompañando los primeros pasos en la constitución de la mesa ejecutiva.

# Investigación

# Investigación

# Se judicializa expulsión de ocho estudiantes de la Corhuila

Una reclamación académica terminó en la cancelación de matrícula de los estudiantes. Aunque salieron a manifestar más de 60 personas, los sancionados fueron unos pocos. Esta semana hay tutelatón contra la corporación universitaria.

### DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

**CARLOS ANDRÉS PÉREZ TRUJILLO**  
Esta semana la Corporación Universitaria del Huila-Corhuila será sujeta de varios requerimientos judiciales (tutelás) por siete estudiantes investigados dentro de un proceso disciplinario donde fueron expulsados de esta institución.

**El 25 de julio se reunió el Consejo Académico con el fin de resolver los recursos de apelación de siete de ocho estudiantes involucrados en el proceso disciplinario.**

Los hechos iniciaron el 16 de marzo en la sede de Prado Alto de Neiva. Allí, un grupo de más de 60 estudiantes le pidieron a la universidad mejorar los 'vacíos' académicos, aclarar la obligatoriedad de ocho niveles del área de inglés, que estando fuera del plan de estudios (pensum) ellos los tienen que pagar cada nivel a \$469 mil, según el relato de estudiantes, quienes también se quejaban del alto costo de las matrículas.

Los estudiantes que se acercaron, sabían que en las escaleras de la entrada principal de la universidad en Prado Alto el sindicato había convocado una jornada de protesta por el maltrato administrativo a algunos docentes.

Lo que ocurrió ese día, y de lo cual da cuenta un video es que las puertas de la universidad se cerraron, según como se muestra en el video, y los estudiantes no pudieron ingresar a ver las clases. Los trabajadores tampoco pudieron entrar y salir de este lugar.

Ese día, el rector estaba en la Asamblea General al interior de la universidad (según el relato de algunos involucrados) le pidieron que saliera y hablara con los estudiantes pero finalmente no lo hizo (como se evidencia en un video).

Al día siguiente nuevamente se acercaron a la universidad a manifestarse, esta vez en la sede del barrio Quirinal. La Policía ingresó a la universidad y les advirtió que las universidades públicas y privadas estaban en paro, por eso se cerraron. "Yo les dije que no, que eso no era verdad. Entonces los policías, manifestaron que los dejaran pasar que el rector los había llamado", dijo una estudiante que ese día estuvo en el lugar.

Entre las 9.35 y las 10.00 de la mañana pusieron unas cintas al frente de la puerta principal de la universidad en la sede Quirinal. Pese a esto las personas tuvieron ingreso como se evidencia en algunos videos de la universidad, donde, incluso, hasta ingresa una persona de la tercera edad, integrante del Consejo Superior.

Ese día, según relatan algunos denunciantes, no estaba el decano de la Facultad de Veterinaria, Eduardo Castillo Losada, quien fue el que inició el proceso disciplinario. "Si él se enteró de lo sucedido fue por los videos o porque le contaron, pero él no estuvo", relataron. Este medio de comunicación intentó comunicarse con el decano, pero no obtuvo respuesta.

**El proceso disciplinario**  
Tras estos hechos, la universidad Corhuila el 13 de abril les notificó a ocho estudiantes que iba a ser investigados disciplinariamente por haber incurrido en una conducta gravísima.

Así fue. Los investigaron y rápidamente los sancionaron con la cancelación de la matrícula. Según las consideraciones de la



La expulsión de los estudiantes se originó por las manifestaciones del 16 y 17 de marzo.



A algunos estudiantes los expulsaron de forma definitiva, otros le suspendieron la matrícula por un año.

a ver las clases. Los trabajadores tampoco pudieron entrar y salir de este lugar.

Ese día, el rector estaba en la Asamblea General al interior de la universidad (según el relato de algunos involucrados) le pidieron que saliera y hablara con los estudiantes pero finalmente no lo hizo (como se evidencia en un video).

Al día siguiente nuevamente se acercaron a la universidad a manifestarse, esta vez en la sede del barrio Quirinal. La Policía ingresó a la universidad y les advirtió que las universidades públicas y privadas estaban en paro, por eso se cerraron. "Yo les dije que no, que eso no era verdad. Entonces los policías, manifestaron que los dejaran pasar que el rector los había llamado", dijo una estudiante que ese día estuvo en el lugar.

Entre las 9.35 y las 10.00 de la mañana pusieron unas cintas al frente de la puerta principal de la universidad en la sede Quirinal. Pese a esto las personas tuvieron ingreso como se evidencia en algunos videos de la universidad, donde, incluso, hasta ingresa una persona de la tercera edad, integrante del Consejo Superior.

Ese día, según relatan algunos denunciantes, no estaba el decano de la Facultad de Veterinaria, Eduardo Castillo Losada, quien fue el que inició el proceso disciplinario. "Si él se enteró de lo sucedido fue por los videos o porque le contaron, pero él no estuvo", relataron. Este medio de comunicación intentó comunicarse con el decano, pero no obtuvo respuesta.

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO	SEMESTRE	PROGRAMA
VALERIA CABRERA BRAND		4022123780	IV	Ingeniería industrial
MARIANA ESCARRIA GONZÁLEZ		5021123077	V	Medicina veterinaria y zootecnia
NAYELLI MONTOYA QUINTERO		5021122764	V	Medicina veterinaria y zootecnia
BRENDA YURANI CALDERÓN PEÑA		5017118478	VIII	Medicina veterinaria y zootecnia
OSCAR ALBERTO ESCOBAR CELIS		5020122313	IV	Medicina veterinaria y zootecnia
JUAN JOSÉ GUERRERO RODRÍGUEZ		5021122783	V	Medicina veterinaria y zootecnia
PAULA DANIELA SAMBONI RAMÍREZ		5021122674	III	Medicina veterinaria y zootecnia
MARIA JOSÉ SUÁREZ BEDOYA		502112269	V	Medicina veterinaria y zootecnia

Relación de los ocho estudiantes investigados y sancionados en la Corhuila.

Así inició la reunión del Consejo Académico con el propósito de debatir la permanencia o no de los estudiantes en la institución. Dentro de las consideraciones de la segunda instancia donde se resolvió este recurso, se señala lo siguiente: "se identifica e individualiza plenamente al señor Oscar Alberto Escobar Celis como sujeto activo de posibles actos de agresión en contra de la Ingeniera Nathalia Cruz, en su calidad de Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo, quien recibe por parte de éste ataques físicos y verbales, las cuales se materializan durante la entrada abrupta en el área de Dirección Administrativa de la Corporación, tal y como obra en registros videograbados, y en los informes de incidente emitidos el día 22 de marzo de 2023 por la Jefe de Servicios Generales de Corhuila, Claudia Lucía Salinas Amézquita".

De acuerdo con el Acta 531, el rector se declaró impedido para actuar, manifestando que él había tenido conocimiento previamente de los informes "y fue él quien los trasladó a las áreas correspondientes para su trámite".

De acuerdo con el Acta 531, el rector se declaró impedido para actuar, manifestando que él había tenido conocimiento previamente de los informes "y fue él quien los trasladó a las áreas correspondientes para su trámite".

De acuerdo con el Acta 531, el rector se declaró impedido para actuar, manifestando que él había tenido conocimiento previamente de los informes "y fue él quien los trasladó a las áreas correspondientes para su trámite".

De acuerdo con el Acta 531, el rector se declaró impedido para actuar, manifestando que él había tenido conocimiento previamente de los informes "y fue él quien los trasladó a las áreas correspondientes para su trámite".

generar conductas que lesionen la libertad, honra y buen nombre de las personas.

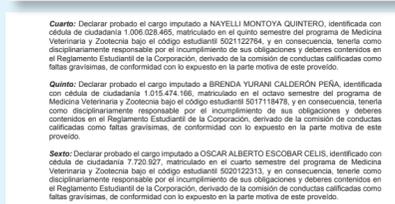
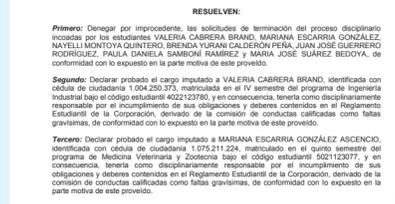
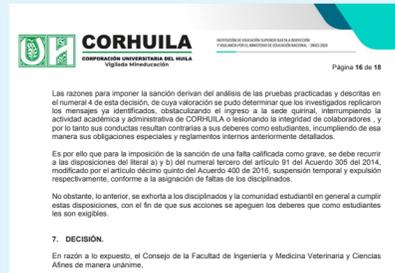
"Estos cargos no son ciertos: por la puerta principal entraron las personas, la abrían y la cerraban, y por la parte del parqueadero siempre estuvo habilitada. Los docentes siguieron con sus clases normalmente", es más en unas conversaciones de chat se evidencia que los docentes siguieron las clases en normalidad. "En la apelación y descargos nos defendimos, y aun así dijeron que la decisión final era expulsar a cuatro estudiantes de forma definitiva, lo que significa cancelación de matrícula. Apoyamos la protesta, pero no hicimos lo que se nos dice que hicimos", recalzó uno de los afectados con la medida.

Luego de la primera instancia hicieron un plantón. Apoyados por la CUT y profesores del sindicato.

**La segunda instancia**  
El 25 de julio se reunió el Consejo Académico con el fin de resolver los recursos de apelación de siete de ocho estudiantes involucrados en el proceso disciplinario.

De acuerdo con el Acta 531, el rector se declaró impedido para actuar, manifestando que él había tenido conocimiento previamente de los informes "y fue él quien los trasladó a las áreas correspondientes para su trámite".

De acuerdo con el Acta 531, el rector se declaró impedido para actuar, manifestando que él había tenido conocimiento previamente de los informes "y fue él quien los trasladó a las áreas correspondientes para su trámite".



**CORHUILA**  
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA  
Vigilado Ministerio de Educación

Instrumento normativo interno, estará en la obligación de acatarlo, como oportunamente se le hace saber al vincularse a la institución.

Seguidamente, el Consejo Académico, considera importante precisar que los estudiantes involucrados en el procedimiento, no presentaron prueba alguna que permitiera inferir o comprobar su NO participación en los hechos, situación que por el contrario terminó probando el contrario.

Tal y como se resoló desde el auto de apertura de este trámite disciplinario, la finalidad del mismo es encontrar orientado por el Reglamento Estudiantil actualmente vigente el interior de CORHUILA, adoptado mediante Acuerdo 305 de 2014, modificado por el Acuerdo 400 de 2016, los culpas.

Por último, se tiene escrito de fecha 21 de julio de 2023 radicado por la estudiante BRENDA YURANI CALDERÓN PEÑA, del programa Medicina Veterinaria y Zootecnia, donde presenta disculpas y compromiso ante los hechos cometidos, situación que resulta contraria a sus argumentos de defensas iniciales, documento respecto del cual se deja constancia fue incorporado al expediente, el cual una vez de ser leído por el Consejo Académico, no podrá ser considerado prioritariamente por el mismo, desobediencia de manera unánime que su presentación es estemporánea toda vez que el momento a su fecha de su radicación, esta se verifica en oportunidad procesal que no permite retrotraer los efectos de la sanción impuesta, por encontrarse concluida esa etapa. Acordado a lo anterior, no puede dejarse de comentar que el mismo representa una contradicción a los argumentos de defensas esbozados en las diversas etapas del proceso disciplinario, ya que la estudiante CALDERÓN PEÑA afirmó de manera consistente y reiterado no haber participado en la comisión de los hechos investigados, pese al suficiente material fotográfico contenido en el expediente que demuestra todo lo contrario.

Todo lo anterior, permite concluir de forma clara que las instancias procesales previstas en el Reglamento Estudiantil vigente fueron respetadas y observadas a lo largo del proceso disciplinario adelantado en contra de los estudiantes sancionados, razón por la cual se confirmará la decisión emitida en primera instancia.

En consecuencia, el Consejo Académico de CORHUILA de manera unánime,

**RESUELVE:**

Primero: Confirmar la decisión de primera instancia proferida en contra de los estudiantes BRENDA YURANI CALDERÓN PEÑA, MARIANA ESCARRIA GONZÁLEZ, NAYELLI MONTOYA QUINTERO, OSCAR ALBERTO ESCOBAR CELIS, JUAN JOSÉ GUERRERO RODRÍGUEZ, PAULA DANIELA SAMBONI RAMÍREZ, MARIA ESCARRIA GONZÁLEZ y OSCAR ALBERTO ESCOBAR CELIS, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

Segundo: Denegar por improcedente, las solicitudes de terminación del proceso disciplinario radicadas por los estudiantes VALERIA CABRERA BRAND, MARIANA ESCARRIA GONZÁLEZ, NAYELLI MONTOYA QUINTERO, BRENDA YURANI CALDERÓN PEÑA, JUAN JOSÉ GUERRERO RODRÍGUEZ, PAULA DANIELA SAMBONI RAMÍREZ y MARIA JOSÉ SUÁREZ BEDOYA, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

Tercero: Declarar probado el cargo imputado a VALERIA CABRERA BRAND, identificada con cédula de ciudadanía 1.004.250.373, matriculada en el IV semestre del programa de Ingeniería Industrial bajo el código estudiantil 4022123780, y en consecuencia, tenerla como disciplinariamente responsable por el incumplimiento de sus obligaciones y deberes contenidos en el Reglamento Estudiantil de la Corporación, derivado de la comisión de conductas calificadas como faltas gravísimas, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

Cuarto: Declarar probado el cargo imputado a MARIANA ESCARRIA GONZÁLEZ ASCENCIÓN, identificada con cédula de ciudadanía 1.075.211.224, matriculada en el quinto semestre del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia bajo el código estudiantil 502123077, y en consecuencia, tenerla como disciplinariamente responsable por el incumplimiento de sus obligaciones y deberes contenidos en el Reglamento Estudiantil de la Corporación, derivado de la comisión de conductas calificadas como faltas gravísimas, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

Quinto: Declarar probado el cargo imputado a BRENDA YURANI CALDERÓN PEÑA, identificada con cédula de ciudadanía 1.015.474.195, matriculada en el séptimo semestre del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia bajo el código estudiantil 5017118478, y en consecuencia, tenerla como disciplinariamente responsable por el incumplimiento de sus obligaciones y deberes contenidos en el Reglamento Estudiantil de la Corporación, derivado de la comisión de conductas calificadas como faltas gravísimas, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

Sexto: Declarar probado el cargo imputado a OSCAR ALBERTO ESCOBAR CELIS, identificado con cédula de ciudadanía 1.072.927, matriculado en el cuarto semestre del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia bajo el código estudiantil 502122313, y en consecuencia, tenerlo como disciplinariamente responsable por el incumplimiento de sus obligaciones y deberes contenidos en el Reglamento Estudiantil de la Corporación, derivado de la comisión de conductas calificadas como faltas gravísimas, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

Séptimo: Declarar probado el cargo imputado a JUAN JOSÉ GUERRERO RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía 1.127.080.126, matriculado en el quinto semestre del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia bajo el código estudiantil 502122783, y en consecuencia, tenerlo como disciplinariamente responsable por el incumplimiento de sus obligaciones y deberes contenidos en el Reglamento Estudiantil de la Corporación, derivado de la comisión de conductas calificadas como faltas gravísimas, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

Octavo: Declarar probado el cargo imputado a PAULA DANIELA SAMBONI RAMÍREZ, identificada con cédula de ciudadanía 1.007.774.955, matriculada en el tercer semestre del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia bajo el código estudiantil 502122674, y en consecuencia, tenerla como disciplinariamente responsable por el incumplimiento de sus obligaciones y deberes contenidos en el Reglamento Estudiantil de la Corporación, derivado de la comisión de conductas calificadas como faltas gravísimas, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

Noveno: Declarar probado el cargo imputado a MARIA JOSÉ SUÁREZ BEDOYA, identificada con cédula de ciudadanía 1.120.058.365, matriculada en el cuarto semestre del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia bajo el código estudiantil 50212269, y en consecuencia, tenerla como disciplinariamente responsable por el incumplimiento de sus obligaciones y deberes contenidos en el Reglamento Estudiantil de la Corporación, derivado de la comisión de conductas calificadas como faltas gravísimas, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

Decimo: Corralario de lo anterior, imponer a los disciplinados relacionados en los numerados anteriores, la sanción contenida en el literal 'a)' del numeral tercero del artículo 91 del Acuerdo 305 del 2014, modificado por el artículo décimo quinto del Acuerdo 400 de 2016, el cual prevé la suspensión temporal "Consiste en la exclusión temporal de cualquier programa académico de la Corporación Universitaria del Huila, CORHUILA por dos (2) semestres académicos. Esta sanción implica que el estudiante no puede continuar normalmente el desarrollo del programa académico al cual se encuentra adscrito, por lo que deberá asumir la consecuencia académica de su suspensión. Adicionalmente, durante el periodo que dura la sanción, el estudiante no podrá participar en las actividades académicas y administrativas de la Corporación Universitaria del Huila, CORHUILA, que determine la autoridad competente que impone la sanción", a los siguientes estudiantes: VALERIA CABRERA BRAND, MARIANA ESCARRIA GONZÁLEZ, NAYELLI MONTOYA QUINTERO y PAULA DANIELA SAMBONI RAMÍREZ.

Decimo primero: Corralario de lo anterior, imponer a los disciplinados relacionados en los numerados anteriores, la sanción contenida en el literal 'b)' del numeral tercero del artículo 91 del Acuerdo 305 del 2014, modificado por el artículo décimo quinto del Acuerdo 400 de 2016, el cual prevé la expulsión. Consiste en la cancelación de la matrícula del estudiante en el programa académico en el cual se encuentra matriculado y no podrá registrar nuevamente a la institución, a los siguientes estudiantes: BRENDA YURANI CALDERÓN PEÑA, JUAN JOSÉ GUERRERO RODRÍGUEZ, OSCAR ALBERTO ESCOBAR CELIS y MARIA JOSÉ SUÁREZ BEDOYA.

Decimo segundo: Notificar esta decisión a los estudiantes sancionados en los términos del inciso séptimo del Acuerdo 400 de 2016.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

**LUIS ARMANDO CORTÉS VELASQUEZ**  
Asesor Jurídico

**EDUARDO CASTILLO LOSADA**  
Decano de Medicina Veterinaria y Ciencias Afines

Revisó: Heber Mauricio Sandoval Cumbre  
Asesor Jurídico

**CORHUILA**  
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA  
Vigilado Ministerio de Educación

Segundo: Notificar personalmente esta decisión a los estudiantes sancionados, BRENDA YURANI CALDERÓN PEÑA, MARIANA ESCARRIA GONZÁLEZ, NAYELLI MONTOYA QUINTERO, OSCAR ALBERTO ESCOBAR CELIS, JUAN JOSÉ GUERRERO RODRÍGUEZ, PAULA DANIELA SAMBONI RAMÍREZ, MARIA ESCARRIA GONZÁLEZ y OSCAR ALBERTO ESCOBAR CELIS, utilizando los medios virtuales en atención a lo establecido en el artículo 90 del reglamento estudiantil.

Tercero: En caso de encontrarse reportando el pago de matrícula para el periodo académico 2023 B en los sistemas financieros de las instancias financieras, hacer devolución de los dineros a los sancionados, conforme a los procedimientos internos de CORHUILA.

Cuarto: Comunicar la presente decisión a las unidades administrativas correspondientes, para su aplicación y trámite.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

**FULVIA LUCERO VALDEHERRAMA CHAVARRO**  
Viceministra Académica

**ANDREA PAOLA TRUJILLO ASSO**  
Secretaría General

Yo So: Eliana Marcela Molina Ruiz  
Asesora Jurídica CORHUILA

De acuerdo con el Acta 531 del Consejo Académico (25 de julio de 2023), se tienen como posibles faltas establecidas en el Reglamento Estudiantil:

- Obstaculizar el normal funcionamiento académico y administrativo de la institución
- Obstaculizar el libre acceso a cualquier dependencia de la institución
- La generación de conductas que lesionen la libertad, la honra, la seguridad, la integridad personal, el buen nombre, el honor y la intimidad
- Agresión física, verbal o psicológica en forma directa o indirecta a cualquier integrante de la Corporación Universitaria del Huila, CORHUILA.
- La Amenaza, coacción o intimidación verbal o psicológica en forma directa o indirecta a cualquier integrante de la Corporación Universitaria del Huila, CORHUILA.

Aunque los estudiantes consideran que hay una violación directa al debido proceso, igualdad y libertad para protestar pacíficamente, para la universidad esta violación no existe: "en virtud de lo anterior, el Consejo Académico previa revisión de los presupuestos, alcance de la normatividad, y advirtiéndose que las decisiones fueron tomadas en Consejo de Facultad en pleno y por unanimidad, no evidencia una violación al debido proceso, por el contrario, existe suficiente material probatorio que acredita que durante todo

el proceso disciplinario se brinde garantía constante y congruente a los disciplinados para el ejercicio su derecho de defensa y controversia de la prueba". El Consejo Académico, luego de advertir el derecho a la protesta, señaló que "los estudiantes involucrados participaron activamente en la ejecución de actividades de alteración, interrupción, obstaculización de las labores académicas y administrativas de la institución, situación que no puede obviar este Órgano Colegiado".

Recuerda que el 17 de marzo se realizó una protesta pacífica en las instalaciones de la CORHUILA y usted se encontraba dictando clases 1:28 p.m. ✓

¿Usted dejó de dar clase ese día por la protesta o seguir dictando su clase hasta el final? 1:28 p.m. ✓

Hola [Nombre], buenas tardes

El día de la protesta la clase de Anatomía Patológica se dictó completa. Aunque varios alumnos decidieron retirarse del salón, Yo como profesor no interrumpí la clase. 1:49 p.m.

Muchas gracias profe por la información 2:18 p.m. ✓

Según este chat, las clases ese día se dieron con normalidad.

# Huila

## Avanzan investigaciones por asesinato de la pequeña Salomé

■ Un militar intentó reanimar a la menor, pero no lo consiguió. Disidencias de las Farc culpan al Ejército.

### DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Andrea Ramírez.

Las autoridades buscan esclarecer todo lo sucedido en La Plata, Huila, donde se presentó un enfrentamiento entre el Ejército Nacional y las disidencias de las Farc, el cual dejó como saldo una niña de casi cuatro años sin vida.

La situación se registró en zona rural de ese municipio, donde desde la noche del pasado miércoles y la mañana del jueves se presentaron combates entre tropas del Batallón de Infantería n.º 26 Cacique Pigoanza e integrantes del grupo armado organizado residual Columna Móvil Dagoberto Ramos.

De acuerdo con lo reportado por el Ejército, cuando se adelantaban labores de patrullaje en la vereda Villa Esperanza, centro poblado de San Miguel, los disidentes de las Farc abrieron fuego, generándose así una confrontación.

“Las tropas fueron atacadas por sujetos señalados de ser integrantes del grupo armado organizado residual Columna Móvil Dagoberto Ramos, quienes infringiendo las normas del derecho internacional humanitario y violando los derechos humanos, abrieron fuego contra nuestros militares, dejando en medio a la población civil”, informó el Ejército.

En medio del cruce de disparos, una pequeña de cuatro años fue alcanzada por una de las balas; la niña fue auxiliada de inmediato por enfermeros de la unidad militar y trasladada al hospital San Antonio de Padua. Sin embargo, pese a los esfuerzos, lamentablemente perdió la vida.

Ante esta situación, del frente Ismael Ruiz del Bloque Occidental Comandante Jacobo Arenas de las Farc-EP emitieron un comunicado en el que rechazaron el asesinato de la menor de parte, según el documento, “del Ejército Nacional en zona rural del municipio de La Plata, Huila, en un acto violatorio del Derecho Internacional Humanitario”.

El comunicado, que tiene como fecha el 27 de julio de 2023, dice además que el Ejército realiza operaciones de asedio en las veredas San Miguel y Gallegos contra unidades del Frente Ismael Ruiz; en el documento expresan de manera textual: “... el Ejército de manera irresponsable dispara indiscriminadamente, dejando herida a una niña de 4 años de edad. Situación que se agrava cuando se impide el ingreso de la ambulancia que iba a hacer extracción de la niña hacia un centro hospitalario, dando como resultado el trágico hecho que hoy conmueve a todo el país, la muerte del Ejército

En un comunicado de prensa, el frente Ismael Ruiz del Bloque Occidental también responsabilizó al Gobierno por este hecho, que enlutó a una familia del municipio de La Plata



La pequeña Salomé perdió la vida en medio de los enfrentamientos.



El presidente Gustavo Petro, ordenó no retirar al Ejército del municipio.

a manos del Ejército Nacional”.

Por su parte, medios nacionales ubicó al militar en medio de la difícil zona, porque en este momento es área crítica en materia de orden público. Su testimonio fue estremecedor.

“Estábamos de apoyo para un pelotón que entró en combate, nosotros estamos de reacción y pues entramos también en combate y de ahí me llamaron a mí. Cuando yo llegué, la niña estaba en el suelo, empecé a controlar la hemorragia; cuando miré, estaba ya pálida, procedí a controlar la hemorragia y ahí controlé vía aérea porque la lengüita se le estaba relajando y se la estaba tragando. Y ahí traté lo más posible de canalizarla, pero por más que traté no pude por la vena y ahí revisé signos vitales y estaba muy débil, entonces procedí a hacer reanimación”, relató el uniformado.

Añadió: “Hacia 30 compresiones por dos inhalaciones, pero terminaba un ciclo de 32 inhalaciones y revisaba los vitales y otra vez seguía con el procedimiento. Ya cuando más o menos tenía 10 a 15 minutos de esta reanimación, procedimos a evacuarla por medios, por un carro particular”.

El soldado, de apellido Galeano,



Las disidencias de las Farc, vienen irrumpiendo en varias poblaciones.

habló de esta trágica experiencia, que se convierte en su primer caso atendido en un escenario real de guerra. “Es un sentimiento que no le deseó a nadie, la verdad, sentí cómo la vida de una niña pequeña depende de las manos de uno, es algo desgarrante (sic), porque literal el papá está pidiendo que la salve, literal le destroza uno el corazón. (...) En esos momentos, el padre me decía: ‘Sálvela, por favor, ayúdala, no me la deje morir’. Yo le decía: ‘Por favor, estamos tratando lo más posible, sé que vamos a poder salvarla. Yo le daba palabras de aliento, yo hacía todo lo posible en esos momentos, la verdad sentía cómo mi corazón se destruía’.”

De otro lado, Andrés Mauricio Muñoz Leguizamo, secretario de Gobierno del Huila, indicó: “Los presidentes de Juntas de Acción Comunal de La Plata nos presentaron una carta donde solicitaban el retiro del Ejército por el miedo a enfrentamiento con estos grupos de disidencias de las Farc. Pero la posición del ministro de Defensa, como del gobernador del Huila, es no dejar ningún territorio sin la presencia de la fuerza pública, por ello esta serie de solicitudes no las podemos atender”.

La situación en esa zona es compleja, por lo que desde la Defensoría del Pueblo emitieron una alerta sobre el desplazamiento masivo de cerca de 900 personas, después de los enfrentamientos armados en la zona.

El defensor del Pueblo, Carlos Camargo Assis, indicó que el desplazamiento se da exactamente sobre 867 personas, “tras los enfrentamientos en zona rural del municipio de La Plata, en el departamento del Huila, que dejaron a una menor fallecida en el corregimiento San Miguel, en donde 242 familias de 14 veredas debieron desplazarse a la cabece-

**Según la información entregada por las Fuerzas Militares, hombres del GAO-r Dago-berto Ramos abrieron fuego contra los uniformados, en enfrentamientos en los que la población civil quedó en medio del fuego cruzado.**

ra municipal por temor a que continúen las hostilidades”, afirmó.

### ¿Por qué culpan las disidencias al Ejército?

En un comunicado publicado en sus redes sociales, emitido desde las montañas del Cauca, el mencionado frente acusó a miembros del Batallón de Infantería N.º 26 Cacique Pigoanza de la Novena Brigada, quienes de acuerdo con los subversivos abrieron fuego; versión que contradice lo dicho por las FF. MM. en un comunicado anterior.

“El Ejército, de manera irresponsable, dispara indiscriminadamente, dejando herida a una niña de cuatro años de edad. Situación que se agrava cuando se impide el ingreso de la ambulancia que iba a hacer la extracción de la niña hacia un centro hospitalario, dando como resultado el trágico hecho que hoy (jueves) conmueve a todo el país, la muerte de la niña en manos del Ejército Nacional”, señaló el grupo armado ilegal.

Del mismo modo, culparon al ministro de Defensa, Iván Velásquez, y al secretario de Gobierno del Huila, Andrés Mauricio Muñoz, que por lo dicho



Los enfrentamientos se dieron en La Plata Huila.



FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA  
EJÉRCITO DEL PUEBLO  
FARC-EP

EL ASESINATO DE LA NIÑA EN LA PLATA HUILA POR PARTE DEL EJÉRCITO.

Montañas del Cauca, 27 de Julio de 2023.

El Frente Ismael Ruiz del Bloque Occidental Comandante Jacobo Arenas de las FARC-EP, rechaza el asesinato de la niña de cuatro años, por parte de miembros del Ejército Nacional en zona rural del municipio de La Plata Huila, en un acto violatorio del Derecho Internacional Humanitario.

Desde hace tres días el ejército realiza operaciones de asedio en las veredas San Miguel y Gallegos, contra unidades del Frente Ismael Ruiz, ante zozobra y las posibles afectaciones contra la población civil que esto pueda traer, las comunidades solicitan al secretario de gobierno ANDRÉS MAURICIO MUÑOZ LEGUIZAMO intervenir para evitar confrontaciones, ante lo que se responde con posición guerrillista y se fortalece la presencia militar hasta la madrugada del día de hoy cuando arriban 5 camiones con tropas y se inicia ofensiva contra nuestras unidades.

En la mañana del día de hoy, se inician confrontaciones entre miembros del Ejército Nacional y las FARC-EP, donde el ejército de manera irresponsable dispara indiscriminadamente, dejando herida a una niña de 5 años de edad. Situación que se agrava cuando se impide el ingreso de la ambulancia que iba a hacer la extracción de la niña hacia un centro hospitalario, dando como resultado el trágico hecho que hoy conmueve a todo el país, la muerte de la niña en manos del Ejército Nacional.

Enviamos un abrazo solidario a los padres de la niña asesinada, a sus familiares, allegados y comunidades que hoy sienten este hecho, esto solo puede ser producto de la ceguera del Gobierno Nacional y el Ministro de Defensa IVÁN VELÁSQUEZ y el secretario de gobierno ANDRÉS MAURICIO MUÑOZ, que priorizan la guerra, antes que el avance en la instalación de una mesa de diálogo, el restablecimiento del Cese al fuego bilateral temporal y de carácter nacional y la construcción de la paz con justicia social, elementos necesarios para terminar la guerra en nuestro país.

Finalmente exigimos seriedad al Ejército Nacional y al Ministro de Defensa a que asuman su responsabilidad en este hecho violatorio al Derecho Internacional Humanitario, así como nosotros lo hemos hecho cuando se ha requerido, estos actos ponen en duda el honor militar de las fuerzas militares. Invitamos a los organismos internacionales a realizar verificación oportuna, veras y objetiva sobre este hecho.

¡Pueblo y dignidad, Manuel Marulanda vive, La lucha sigue!

FRENTE ISMAEL RUIZ  
BLOQUE OCCIDENTAL COMANDANTE JACOBO ARENAS  
FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA EJÉRCITO DEL PUEBLO FARC-EP

Este fue el comunicado presentado por las disidencias de las Farc.

por las disidencias “priorizan la guerra”. Y desconocen la presunta voluntad de paz de esta organización criminal, al mando de alias Iván Mordisco.

### Piden cese bilateral al fuego

En la misiva, que causó indignación en las redes sociales, el grupo armado pidió que se restablezca por parte del Gobierno nacional el cese al fuego bilateral, para avanzar en la consolidación de una mesa de diálogo. Para la cual se designaron tanto delegados del Estado como de las propias disidencias.

“Enviamos un abrazo solidario a los padres de la niña asesinada, a sus familiares, allegados y comunidades que hoy sienten este he-

cho. El restablecimiento del cese al fuego bilateral, temporal y de carácter nacional, y la construcción de la paz con justicia social, elementos necesarios para terminar la guerra en nuestro país”, destacó el frente Ismael Ruiz.

Cuestionaron, por otra parte, que desde hace tres días el Ejército esté, según el grupo insurgente, en “operaciones de asedio” en las veredas San Miguel y Gallegos, lo que causó “zozobra y posibles afectaciones contra la población civil”.

Y mencionaron cómo solicitaron al secretario Muñoz que retiraran las tropas del Ejército de la zona. “Ante lo que se responde con posición guerrillista”, pues fortaleció la presencia militar y gestionó el arribo de cinco camiones con uniformados.

# Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma  
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo  
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez  
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

## Fútbol y migrantes



**Carlos Yepes A.**

Llama la atención como los estadios en distintas partes del mundo, siempre que juega la selección Colombia un partido de fútbol, presentan un numeroso acompañamiento de hinchas de nuestro país.

Con ocasión de la excelente representación que está haciendo el equipo de mujeres en el mundial que se adelanta en Australia me permití madruguar a ver el partido con Alemania y mi primera impresión fue la extensa y nutrida "mancha amarilla" en la tribuna del estadio y por consiguiente me motivó a reflexionar al respecto e indagar acerca de la razón por la que tanto colombiano se va del país siendo el Huila un importante actor en este proceso migratorio.

Menciono al Huila por que aunque carezco de cifras oficiales escucho con mucha frecuencia amigos y demás personas hablar acerca de un familiar u amigo que ha decidido partir hacia el exterior recientemente. No creo que haya personas a nuestro alrededor que no tengan un familiar o conocido que no esté directa o indirectamente relacionado con algún huilense que haya decidido irse de nuestro departamento.

Aunque la migración de jóvenes del Huila y de Colombia hacia el exterior puede atribuirse a una variedad de factores, muchos de los cuales son comunes en situaciones de migración en otros países y regiones, pienso que las razones principales pueden llegar a ser las siguientes:

**Búsqueda de mejores oportunidades económicas:** Los jóvenes están migrando en busca de empleos y oportunidades económicas más prometedoras que no encuentran

en Huila, la politiquería los obliga a irse, ésta limita las opciones de empleo, fomenta los bajos salarios y la falta de perspectivas de crecimiento profesional, obligando a que estos factores los lleven a buscar oportunidades en otros países.

**Violencia y conflictos armados:** En regiones como el Huila que han sido históricamente afectadas por la violencia y los conflictos armados, los jóvenes pueden buscar seguridad y protección en el extranjero para evitar poner en riesgo sus vidas y bienestar. Muchos de ellos se encuentran bajo la figura de asilo.

**Falta de acceso a educación de calidad:** La falta de infraestructura educativa adecuada o la inaccesibilidad a oportunidades educativas avanzadas pueden motivar a los jóvenes a buscar educación superior o especializada en el extranjero. Se necesita de más programas como el que se llevó a cabo durante el gobierno de Carlos Julio González Villa como gobernador, con recursos de regalías treinta jóvenes huilenses pudieron acceder a maestrías y doctorados en las mejores universidades del mundo.

**Inestabilidad política:** La inestabilidad política y la falta de confianza en las instituciones gubernamentales pueden llevar a los jóvenes a buscar una vida más estable en el extranjero. Los espacios democráticos para los jóvenes están cohartados por cacicazgos regionales que limitan nuevas expresiones de liderazgo y representación política.

**Familiares ya establecidos en el extranjero:** La presencia de familiares o redes de apoyo en otros países puede ser un factor importante en la decisión de emigrar para los jóvenes, ya que les proporciona una red de seguridad y apoyo una vez que llegan a su destino.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Editorial

### Desplazamiento en La Plata

Las confrontaciones armadas provocadas por las organizaciones narcoterroristas que hacen presencia en el departamento del Huila, desde que se posesionó el presidente Gustavo Petro, están generando un desplazamiento forzado en el municipio de La Plata. Hemos vuelto a revivir esos escenarios de terror que vivió la sociedad huilense hace más de cinco lustros. No puede pasar inadvertido el drama del desplazamiento forzado en Colombia. El Huila ha vuelto a esos tiempos que vivieron la mayoría de los municipios del departamento por cuenta de estos delincuentes que han empezado a desestabilizar la paz y la tranquilidad y el bienestar de las familias. Inclusive muchas empresas han empezado a cerrar sus oficinas en esta región, para no someterse a la voluntad de estos criminales. El sector turístico está de capa caída. Ya las comunidades se empiezan a recogerse en sus hogares a partir de las 6 de la tarde. Todos están atemorizados, en las zonas rurales y urbanas de estas localidades.

De nada sirvió la visita presidencial solamente a la base militar el pasado sábado al municipio de la Plata; como es acostumbrado, sacó a relucir su discurso descontextualizado a la realidad, sin ofrecer soluciones definitivas para contrarrestar el avance de la subversión en el Huila. Mientras tanto a la zona urbana, han llegado más de 860 personas provenientes de 14 veredas cercanas al corregimiento San

Miguel de esta localidad. El terror, el miedo y la angustia se han apoderado de los pobladores de la zona rural, quienes, tras enfrentar combates que resultaron en la trágica muerte de una menor de 4 años, han optado por abandonar sus hogares en busca de seguridad y refugio en el casco urbano de este municipio.

Con los escasos recursos, junto con la Defensoría del Pueblo y Personería Municipal, Unidad para las Víctimas y demás organismos, autoridades municipales siguen de cerca los casos y atienden a las personas que van llegando al casco urbano, sin contar con el apoyo del gobierno del cambio. El tener que abandonar de repente el territorio que se habita, en un clima de terror y amenaza, dejando atrás no solo bienes materiales sino toda una historia de arraigo y vínculo sentimental con un espacio geográfico es una tragedia que sufren, por lo general, los más vulnerables. Este aspecto hay que tenerlo muy presente. Este es un flagelo nacional que están sufriendo los sectores más vulnerables del país y que nuestro territorio ya lo ha empezado a padecer. Es verdad que, por fortuna, el Huila está lejos de repetir las cifras de esos años de pesadilla. Pero es cierto también que una página que se creía que podría pasarse con la firma del Acuerdo Renegociado de Paz sigue vigente y con unos indicadores que obligan a reaccionar. Esperamos más atención del gobierno nacional.

PARQUÉS SANTANDEREANO



## Petro vs la Constitución

La rebeldía del Gobierno de no suspender al alcalde de Riohacha no solamente implica un desacato frente a una orden de la máxima autoridad disciplinaria, sino que deja un pésimo precedente sobre el respeto que tiene al Estado de derecho y desconoce tres aspectos fundamentales:

El primero es que la Corte Constitucional ya declaró en la Sentencia C-30 de 2023 que la posibilidad de suspensión de funcionarios por la Procuraduría no viola ni la Constitución ni la Convención Americana de Derechos Humanos. Por lo anterior, el Presidente no solo desconoce la autoridad de la Procuradora General,

sino que además una decisión de la Corte Constitucional, lo cual es muy grave y constituye un desacato frente a la máxima autoridad constitucional de Colombia.

El segundo es que el precedente del caso Petro vs. Colombia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos no es aplicable porque para ese momento estaba vigente otra ley, que era la 734 de 2022, mientras que en el caso del alcalde de Riohacha se aplicó la Ley 2094 de 2021, la cual contempla un sistema totalmente distinto en el cual la Procuraduría solamente actúa en la primera parte del procedimiento,

pero es un juez (la Jurisdicción Contencioso-administrativa) el que toma la decisión definitiva.

Y, tercero, ni la Corte Interamericana de Derechos Humanos ni la Comisión Interamericana de Derechos Humanos han dado la orden de que no se aplique la Ley 2094 de 2021, ni mucho menos que no se haga en el caso del alcalde de Riohacha. Por lo anterior, es claro que acá el Presidente está aplicando de manera directa un control de convencionalidad que solamente puede ser usado por un juez, pero nunca por una autoridad administrativa como un Presidente.

Miles de tinterillos han inundado las redes sociales diciendo que el Presidente solamente está haciendo un control de convencionalidad para defender la Convención Americana de Derechos Humanos, desconociendo de plano que ¡no lo puede hacer! pues el Presidente no tiene facultades jurisdiccionales y por ello debió haber recurrido a un juez o puesto una acción de tutela, pero nunca haber actuado de propia mano desconociendo decisiones de la Procuraduría y de la Corte Constitucional.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)



**Luis Felipe Henao**

Esta semana, el Presidente se negó a suspender al alcalde de Riohacha, José Ramiro Bermúdez, ante una orden expresa de la Procuradora General, lo cual no solamente desconoce su autoridad como máximo ente de control disciplinario y decisiones de la Corte Constitucional, sino que también crea un terrible precedente de que gobernará como un emperador por encima del Estado de derecho.

## Los taxistas de Madrid



**María Clara Ospina**

Sin duda, un termómetro bastante confiable de lo que pasa en una ciudad es lo que opinan sus taxistas. No en vano ellos recorren sus calles día y noche, por horas y horas, y se enteran de todo lo que ocurre en ellas, oyen las opiniones de sus pasajeros, nacionales y extranjeros y escuchan en la radio los noticieros y análisis políticos y culturales, mañana y tarde.

Me encanta hablar con ellos y ellas en todas partes, pero tengo que reconocer que encuentro fascinantes a los taxistas de Madrid, España. Por su cultura general y sus conceptos generalmente bien concebidos. Son capaces de opinar con sensates y sin demasiado apasionamiento que llegue a ofender, sobre muchas cosas, por ejemplo, sobre política, generalmente el tema preferido.

Su conocimiento sobre la oferta gastronómica de la ciudad es impresionante, fácilmente se podría decir que se conocen la mayoría de los restaurantes de la ciudad, los costosos, los de moda, los que acaban de surgir y los tradicionales de siempre. Ellos son los mejores guías para dar con el mejor sitio de mariscos, cochinillo, cordero a la brasa o arroces; tampoco se quedan atrás hablando de los internacionales como son los japoneses especializados en sushi u otro tipo de comida oriental, tan de

moda en Madrid por estos días.

En un viaje reciente, al preguntarle al taxista sobre dónde podría encontrar el mejor cocido madrileño, con desparpajo mencionó varios restaurantes, explicándonos las diferencias del cocido en cada uno de ellos; luego con mucha gracia nos dijo: “pero el mejor es el que se come donde Juana”. “¿Y dónde queda Juana?”, le preguntamos. “Pues en mi casa. Juana es mi mujer y hoy domingo lo prepara”. Y así, sin más, fuimos a su casa a comer el mejor cocido imaginable.

Ahora que, si de teatro o zarzuela se trata, eso sí que los apasiona. Cuando uno da la dirección de un teatro, no solo saben donde queda sino cual obra se está presentando y cómo ha sido calificada por él mismo y por los expertos y, si se trata de la zarzuela, no es raro que terminen cantando algunos de los coros más famosos de alguna de ellas como Los Gavilanes, La del Soto del Parral, María Fernanda o la Leyenda del Beso.

En junio, encontrándome en la Feria del Libro de Madrid, tuve el gusto de conocer a Carlos Granés Maya, autor de Delirio Americano, con razón uno de los libros más comentados y vendidos en el momento. Para llegar a algún lugar tomamos un taxi y animadamente íbamos comentando algo sobre algún personaje de la historia cuando nuestro conductor nos interrumpió con sus propias opiniones, por cierto, bastante interesantes y apropiadas, aclarándonos que la historia era su pasión.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Partida en dos



**Melba Escobar**

En su libro Un trabajo para toda la vida, la autora Rachel Cusk les pone palabras a verdades difíciles. Es cierto que tras el parto no solo nace una nueva criatura minúscula. Nace también otra mujer dentro de nosotras. Nace la madre, una que no solo no se le parece a la que antes disfrutaba de noches interminables de fiesta, jornadas extenuantes de lectura y silencio, o retiros de yoga, sino que, además, parece aborrecerla. Por si acaso, el aborrecimiento es recíproco.

Para ser una buena madre hay que olvidarse del trabajo, de las amigas, de las series de Netflix, de las noches locas y las novelas de cuatrocientas páginas. Pero para ser yo, necesito imbuirme en una ficción como si se me fuera la vida en ello, salir un viernes por la noche y empacharme esa serie que habla de alguien como yo, pero lo hace con humor.

Humor. Algo más que parece perderse cuando la maternidad nos encierra en un cajón asfixiante de rituales repetitivos, mecánicos y predecibles que nos alejan de la vida adulta mientras cambiamos pañales, calentamos biberones, mecemos al bebé, en un loop infinito.

Aclaro que soy madre de dos personas porque elegí serlo. Disfruto de la maternidad y la abrazo con sus luces y sombras. Se puede decir que la disfruto, aunque lo honesto es añadir que también muchas veces la sufro. Lo que me interpela, como

a la autora inglesa que cité antes, es por qué con tanta frecuencia se pretende limitar la narrativa de la maternidad a una experiencia luminosa, casi mística.

Se habla de ser madre como de algo religioso, “el amor más grande que existe”, “lo más importante que puede pasarte en la vida”, etcétera. Suponiendo que así sea para muchas, me pregunto por qué sigue siendo, en pleno siglo XXI, un tema tan esquivo el de los hijos como un fenómeno que nos separa de nosotras mismas y nos aleja de la vida tal como la habíamos vivido hasta ese momento.

¿Por qué no decir, también, que la idea que teníamos de nosotras mismas ya nunca volverá a ser la misma? ¿Que dedicarnos a cuidar de un pequeño es agotador y produce aislamiento, y que todavía hoy la brecha entre hombres y mujeres en el tema del cuidado sigue siendo gigantesca? “A raíz del nacimiento de un hijo, la vida de su padre y su madre divergen de tal modo que si antes vivían en un estado de relativa igualdad, a partir de entonces existe entre ellos una especie de relación feudal”, escribe Cusk.

Lo cierto es que aun para las mujeres que vivimos en el mejor de los mundos, con parejas que asumen su responsabilidad de padres, el cuidado sigue siendo, tanto a nivel doméstico como de sociedad, una labor de la que se espera entrega total. Es bien sabido que la cuestión de los hijos y de quien cuida de ellos es más y más una cuestión política.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## La Figura



**María Adelaida Saldarriaga**

Lidera la operación de una de las compañías de belleza y venta directa más importantes de la región. En Colombia Avon cuenta con más de 333.000 consultoras y se ha convertido en una opción de empleo para mujeres de todas las regiones. Saldarriaga, además, ha liderado desde Fundación Avon campañas en contra de la violencia de género. En 2022 Avon fue reconocido por la Vicepresidencia de la República por mejorar la calidad de vida de las mujeres.

## Comentarios en redes

### Retaliaciones por el no pago de extorsiones

#### Fernando Gasca

A eso viene Petro, avalar a los delincuentes, un presidente que le entregó el país a la guerra.

#### Carmen Solano

El miedo de los comerciantes de Neiva es grande, muchos van a tener que cerrar sus negocios.

## Impetuoso congreso nacional de la CGT



**Ariel Peña**

Con rotundo éxito, se realizó en la ciudad de Bogotá en Corferias, el XI Congreso Nacional de la CGT (Confederación General del Trabajo), que terminó el viernes 28 de julio con la elección de un nuevo Comité Ejecutivo, que orientará a la Central Obrera por los próximos 5 años; resaltando en este magno acontecimiento los principios fundamentales del sindicalismo desde sus inicios hace 200 años, que indiscutiblemente se basan en la autonomía, la independencia, el pluralismo y la solidaridad.

En el evento participaron más de 800 personas, entre delegados oficiales, delegados fraternales, observadores e invitados especiales, lo que demuestra el carácter amplio de la Confederación; que recoge los legados del colosal dirigente sindical, Julio Roberto Gámez (1951...2021), en cuyo homenaje se realizó dicho Congreso, donde también se hicieron presentes, dirigentes gremiales, activistas políticos de diferentes tendencias y líderes sindicales de otras Centrales Obreras, evidenciándose la unidad sindical en medio de la diversidad.

La tesis política de la Confederación General del Trabajo, en este evento, estuvo fundamentada en diferentes temas que tienen profunda incidencia en la vida de los colombianos, tal es el caso de la paz política y la paz social, así como las variadas reformas que ha presentado el gobierno, que no pueden ser orientadas para consolidar un programa político a largo plazo de un movimiento partidista determinado, sino que deben de ser el producto de un acuerdo nacional en donde no haya avasallamientos, sino que todo sea consensuado.

El XI Congreso Nacional de la

CGT, fue apoteósico cuantitativa y cualitativamente, a pesar de las desviaciones de un pequeño sector sindical dentro de la Central que no participó en el Congreso, porque todavía se fundamenta en el gamonalismo que no permite el debate fecundo de las ideas al interior de la organización, sino que utiliza al sindicalismo de medio para buscar prebendas que favorecen los intereses de algunos dirigentes, que jamás han sido coherentes con lo que ha significado la lucha social que encarnan las organizaciones de los trabajadores.

Miryam Luz Triana, fue elegida en el Congreso como presidenta titular de la CGT, siendo acompañada por Nicolás Hernández como Primer Vicepresidente, Jorge Iván Díez en la Segunda Vicepresidencia y en la Tercera Vicepresidencia Alberto Guzmán; Francisco Burchardt fue elegido Secretario General, además en la Secretaría de Fiscalización y Auditoría el dirigente de los trabajadores bancarios Nelson Caballero fue elegido, y en la Secretaría de Finanzas se eligió a Jorge Adonai Espinoza; también se destaca la presencia en el Comité Ejecutivo de destacadas figuras de la Confederación que han aportado valiosos esfuerzos en beneficio de las justas causas sindicales.

Asimismo hay que resaltar, la presencia de egregios dirigentes agrarios en la conducción de la CGT, caso concreto del ya mencionado Nicolás Hernández, que ocupa el cargo de Primer Vicepresidente, lo que evidencia el compromiso ilimitado de la Central Sindical con el campesinado en la seguridad alimentaria y en la defensa de la producción nacional, para que a mediano plazo se reduzca la importación de millones de toneladas de alimentos, lo cual conspira en contra del empleo en el campo, aumentando la informalidad y la precariedad ante la falta de oportunidades.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## La imagen del día



Campeonato de fútbol 'Ambientes Sociales Por La Paz' dio inicio en el barrio Galán. Con esta iniciativa se busca erradicar la delincuencia y los actos delictivos que tanto afectan a los neivanos.

# Actualidad

## Fiscalía tiene un nuevo testigo contra Nicolás Petro

■ La Fiscalía presentará en la imputación de cargos todo el material de prueba en contra del hijo del presidente Gustavo Petro.

### DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

Las audiencias de legalización de los allanamientos y la captura de Nicolás Petro, hijo del presidente Gustavo Petro, y Day Vásquez, su expareja sentimental, se hicieron de manera reservada. Un argumento para impedir que fueran públicas está en el material probatorio y algunos detalles nuevos en la investigación.

Mientras la Fiscalía presentó los argumentos para legalizar las capturas, dejó entrever, de acuerdo con algunos detalles que saltaron de la reserva en las audiencias, que el ente acusador tendría un nuevo testigo contra el hijo del presidente Gustavo Petro. Se trata de declaraciones en poder del ente acusador.

La información que entregó el testigo a la Fiscalía indicaría que el aún diputado del Atlántico mantuvo constantes reuniones con políticos en su propio apartamento, justamente a donde llegaron los agentes del CTI para materializar su captura. El testigo advirtió que las reuniones incluyeron a personas conocidas de la región, incluso vinculadas a procesos mediáticos.

El testigo entregó más detalles a los investigadores de la Fiscalía. De acuerdo con las declaraciones, en poder del ente acusador, en el apartamento de Nicolás Petro se movían fuertes sumas de dinero.

La versión que tiene la Fiscalía, de acuerdo con la información que conoció SEMANA, se conver-

La Fiscalía imputará los delitos de lavado de activos y enriquecimiento ilícito de particulares. De acuerdo con los investigadores, la evidencia en contra de Nicolás Petro es suficiente para solicitar la medida de aseguramiento.



tirá en el soporte del ente acusador para solicitar al juez de control de garantías imponer una medida de aseguramiento en contra del diputado. El fiscal a cargo insistirá en que Nicolás Petro puede afectar el curso de la investigación.

Justamente, la defensa de Nicolás Petro, en cabeza del abogado David Teleki, advirtió que la Fiscalía presentaría una declaración de una persona que tenía “el don de la ubicuidad” porque estuvo “en China y Colombia” al mismo tiempo, pero que en realidad sería un infiltrado que harían pasar como agente encubierto.

“Parece ser que hay alguien que van a presentar con un anónimo, pensamos fue el esquema de seguridad, pero está cargado de absolutas mentiras y con el don de la ubicuidad, un personaje que como el país lo verá está en China y en Colombia no

tiene ningún sentido, no ha sido corroborado, la Fiscalía en su afán se fue y consiguió las palabras a algún chismoso y eso lo pretenden hacer pasar, como fuente no forma”, advirtió Teleki.

La declaración de este nuevo testigo, según se conoció, será presentada por la Fiscalía en la solicitud de medida de aseguramiento, pero también permitirá avanzar en la investigación de cara a un eventual juicio en contra del diputado que, a través de su defensa, aseguró no aceptaría los delitos que impute el ente acusador.

La Fiscalía imputará los delitos

de lavado de activos y enriquecimiento ilícito de particulares. De acuerdo con los investigadores, la evidencia en contra de Nicolás Petro es suficiente para solicitar la medida de aseguramiento, tal y como se plantea en la solicitud de las audiencias preliminares.

Una discusión abiertamente distinta a la que plantea la defensa del diputado, tras advertir que siempre estuvo atento a los llamados de la Fiscalía y que incluso un día antes de la captura estuvo atento a una audiencia con el mismo ente acusador. La imputación se hará este martes.

## Este año han muerto 106 niños por infecciones respiratorias

### DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

Las infecciones respiratorias agudas (IRA) son uno de los principales problemas de salud pública que deben asumir las autoridades sanitarias. De hecho, según el más reciente boletín epidemiológico semanal del Instituto Nacional de Salud (INS), que recoge datos hasta el pasado 22 de julio, al menos 106 niños menores de cinco años han muerto por IRA durante 2023.

Si bien el sistema de salud ha identificado alrededor de 300 muertes probables por esa causa en este año, 72 de los casos fueron descartados y otros 122 se encuentran en estudio. Así mismo, se conoció que la tasa de mortalidad por IRA es de 2,86 casos por cada 100.000 niños menores de cinco años.

“Para el 2022, el número de casos confirmados a la semana

epidemiológica 29, fueron 220, para una tasa de mortalidad de 5,84 casos por cada 100.000 menores de cinco años”, detalló el INS en su boletín.

Hay algunas entidades territoriales en las cuales se ha registrado un incremento particularmente alto en la mortalidad por esa causa. Por ejemplo, en Chocó históricamente se registraban alrededor de 18 fallecimientos en niños menores de cinco años para este punto del año; sin embargo, en lo que va de 2023 las autoridades ya han registrado 28 casos.

Vale decir, además, que las infecciones respiratorias también afectan enormemente al resto de la población y son uno de los principales motivos de consulta médica en Colombia. Sin ir más lejos, en el mismo boletín semanal el INS advierte que hasta en la última semana analizada se habían reportado cer-



En total, 122 muertes de niños menores de cinco años por IRA se encuentran en estudio.

ca de 115.244 atenciones por consulta externa y urgencias por pacientes que tenían IRA. “En las últimas cuatro semanas epidemiológicas (26 a 29), por grupos de edad los de 20 a 39 años

representan el 25,6 % (134.104) de los casos, seguido por el grupo de cinco a 19 años con el 18,0 % (94.398). La mayor proporción de consultas externas y de urgencias por IRA sobre el total de consultas

por todas las causas, se presentó en niños de un año, 13,6 %, seguido de menores del año, 13,2 %, y niños de dos a cuatro años con el 12,6 %, respectivamente”, indicó el INS en su boletín.

# Harvard recomienda eliminar estos alimentos de la dieta

■ Hoy en día existe gran evidencia científica sobre la importancia que tienen unos buenos hábitos alimentarios.

## DIARIO DEL HUILA, SALUD

De acuerdo con un estudio de la Universidad de Harvard, existen algunos alimentos que se deberían evitar, con el objetivo de prevenir problemas gástricos que se traducen en dolores e hinchazón.

Se trata de alimentos que, generalmente, poseen demasiada azúcar y fructanos, motivo por el cual deberían ser eliminados de la dieta para evitar inconvenientes, tal como lo aconseja la doctora de Jacqueline Wolf, profesora asociada de Medicina en la Escuela de Medicina de dicha universidad y gastroenteróloga en el Centro Médico Beth Israel de Boston.

Por lo tanto, los alimentos que recomiendan eliminar de la dieta para mejorar la salud, son:

- Los alimentos fermentados.
- Los alimentos edulcorados
- La leche y otros productos lácteos
- Las frutas ricas en fructosa

Por otra parte, el portal Medical News Today señala que la acumulación de gas en el estómago y los intestinos es una de las causas más comunes de hinchazón. Incluyendo síntomas como: necesidad intensa de evacuar, sentir náuseas, eructos y flatulencia excesivos.

Afortunadamente, existen alimentos que puede ayudar a eliminar los gases, entre ellos, el jengibre, el anís, la calabaza, el arroz integral, la menta y la papaya.

### Síntomas causados por los gases

Cuando los gases permanecen en el sistema digestivo porque están atrapados y pueden producir dolores y molestias como dolores abdominales, calambres o sensa-

Se trata de alimentos que, generalmente, poseen demasiada azúcar y fructanos, motivo por el cual deberían ser eliminados de la dieta para evitar inconvenientes.



Existen algunos alimentos que se deberían evitar.

ción de nudo en el abdomen.

Trastornos digestivos como la celiaquía o el síndrome del colon irritable pueden aumentar la cantidad de gases y las molestias.

### Alimentos para eliminar los gases y la hinchazón

#### Papaya

Esta fruta tropical y la piña contienen enzimas digestivas (bromelaína y papaína) con acción proteolítica, es decir, ayudan en la digestión de las proteínas.

Si se escoge la piña, es recomendable comerse el tallo central. Si

se prefiere la papaya, tomar 2 rodajas al día.

#### Menta

Es carminativa y ayuda en la digestión de legumbres y comidas ricas en grasas. Se considera un tónico para el aparato digestivo.

Se usa seca o fresca, unas hojas cada día.

#### Arroz

Es uno de los cereales, junto al mijo, que mejor se digieren y el que menos residuo metabólico deja. Para que sea aún más digestivo es conveniente ponerlo en

remojo unas horas.

### Consumir arroz integral 2-3 veces cada semana.

#### Calabaza

Es uno de los alimentos estrella para tonificar el jiao medio (corresponde al sistema digestivo). Por su sabor dulce y de naturaleza neutra, no desestabiliza la energía de este órgano y lo fortalece.

Se recomienda consumir 3-4 veces a la semana.

#### Tamari o Vinagre de manzana

Ambos son alimentos fermentados ideales para la microbiota intestinal. El vinagre de manzana, además, contiene ácidos orgánicos que promueven la formación de ácido clorhídrico en el estómago.

El tamari aumenta la secreción gástrica, aparte de poseer actividad antimicrobiana.

Tomar 1 cucharada sopera al día.

#### Anís

Anís, hinojo, comino, cilantro... Hervir las legumbres o cocer las coles con estas semillas contribuye a hacerlas más digestivas.

Se pueden tomar también en infusión o masticar alguna de ellas antes o después de una comida copiosa.

#### Jengibre

Esta raíz, fresca o en polvo seco, tiene capacidad de estimular la función digestiva pancreática y biliar si se toma al inicio de cada comida.

Tomar 1 o 2 rodajas cada día.

#### Ciruela

Su acidez provoca la formación de saliva en gran cantidad, que contiene enzimas necesarias para la digestión de glúcidos y promueve la digestión de las proteínas.

Se recomienda un trocito al día antes de la comida.

#### Germinados de fenogreco

Como todos los germinados, son ricos en enzimas que ayudan a la digestión. Los de fenogreco son los más indicados para combatir los gases.

No dejar de tomar 1 puñado pequeño al día, siempre en crudo.



Algunos otros alimentos terminan favoreciendo la flora intestinal.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

# Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

### Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8-19 Frente a la Concha Acústica  
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

311 426 1095

312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

#### INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VALOR
640-321	CASA B/ EL PROGRESO. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-345	CASA B/ MARÍA AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$420.000.000
640-347	CASA B/ EN LA GAITANA. GARZÓN - H	\$400.000.000
640-395	CASA B/ LAS AMÉRICAS. GARZÓN - H	\$350.000.000
640-454	LOTE VEREDA MAJO. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-455	LOTE B/ LOS CANELOS. GARZÓN - H	\$1.300.000.000
640-512	CASA CAMPESTRE VDA. CLAROS. GARZÓN - H	\$1.000.000.000
640-99414	CASA DOS PLANTAS B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$250.000.000
640-547	CASA DOS PLANTAS B/ PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$220.000.000
640-575	LOTE TERRENO B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99583	FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000
640-99569	LOTE COLINAS DE MIRAVALLE III JAMUNDÍ - VALLE	\$399.600.000

#### INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99533	LOCAL B/ RODRIGO LARA. GARZÓN - H	\$470.000
640-99591	APARTAMENTO 203 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$650.000
640-383	APARTAMENTO 201 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$500.000
640-99603	APTO. 2 PISO B/ SAN JOSÉ OBRERO. GARZÓN - H	\$400.000
640-99620	BODEGA EDIF. INSULA LIVING. CALI - VALLE	\$300.000
640-574	APTO. 2° PISO ALTOS DEL LIMONAR. GARZÓN - H	\$1.300.000

www.stminmobiliaria.com

### VENTA CASAS

**VENDO CASA D-9  
CONJ. SAN SILVESTRE (NEIVA)  
CALLE 44 No. 2W-01 AMPLIA, ÁREA 168M2  
INF.: 318 811 9198 - 312 312 2353**

**ARRIENDO APTO. EDIF. QUIRINAL**  
TRES HABITACIONES, SALA COMEDOR COCINA INTEGRAL  
HABITACION DE SERVICIO Y PARQUEADERO  
**Inf. 315 359 9611 - 311 453 4901**

**VENDO HERMOSA CASA  
B/GAITANA COLONIAL**  
4-HABITACIONES, 3-BAÑOS, SALA COMEDOR. ENREJADA.  
Excelente sector residencial.  
**INFORMES:  
316 706 2474 - 315 877 5341**

**VENDO CASA AMPLIA  
ESQUINERA, CON PATIO**  
EXCELENTE UBICACIÓN B/LUIS IGNACIO ANDRADE (NEIVA)  
A 1/2 CUADRA DE LA AVENIDA  
**INF: 300 574 5321 - 304 647 2617**

### ARRIENDOS

#### ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE			
APTO. 802 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	59m2	CALLE 9 # 8-58 B/ALTIICO
APTO. 501 T-1 CONJ. LA MORADA DEL VIENTO	\$1.250.000,00	90m2	CARRERA 13 # 5-55 B/ALTIICO
APTO. 201 CARRERA 3 w # 76B-24 B/ CALAMARI	\$450.000,00	49m2	CALLE 9 # 10-50 B/ALTIICO
APTO. 403 CALLE 50 # 22-07 SAN VALENTIN	\$600.000,00	60M2	CALLE 16 # 7-30 B/QUIRINAL
CENTRO			
APTO. 201 EDIF. EL MUNDO CALLE 9a # 9-66	\$1.300.000,00	110m2	CARRERA 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL
APARTAMENTO EDIF. CALLE 6A # 12-09 ALTIICO	\$500.000,00	45m2	CALLE 16a # 6-74 B/QUIRINAL
APTO. 602 EDIF. ESLAVIA CALLE 9 # 12-51	\$2.100.000,00	98m2	CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL
CALLE 9 # 8-66 B/ALTIICO	\$1.600.000,00	60m2	CARRERA 1G # 8-42
ORIENTE			
APTO. 203/ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$400.000,00	35M2	CALLE 17A # 5A-29 B/QUIRINAL
APTO. 1005 T-2 CONJ. TIERRA ALTA	\$950.000,00	80m2	CARRERA 14 # 3B-37 B/ALTIICO
APTO. 503 CONDOMINI. ALTO DE YERBABUENA CAR. 31A # 8-46	\$1.000.000,00	43m2	CALLE 7 # 23-44 B/GAITANA
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2	CALLE 6A # 30A-73 B/PRADO ALTO
SUR			
APARTAMENTO LOS ARRAYANES CAR. 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2	CALLE 8 B # 40 B -07 B/ IPANEMA
APTO. 403 T-12 CONJUNTO.RES. GOYA	\$900.000,00	55m2	LOTE B CORREJIMIENTO ELTRIUNFO
APTO. 104 CONJ. RES. PORTAL DEL RIO	\$720.000,00	55m2	

#### ARRIENDO CASAS

NORTE			
CASA 49 CONJUNTO VILLAS DEL PRADO	\$1.850.000,00	114m2	AV.CIRCUNVALAR CON CARRERA 5
CALLE 38 # 8-14 B/GRANJAS	\$750.000,00	216m2	CARRERA 5A # 5-45
CALLE 42 # 6W-17 B/ACROPOLIS	\$650.000,00	75m2	OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA
CENTRO			
CALLE 6A # 10-51 B/ALTIICO	\$4.000.000,00	578m2	OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2	CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2	OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL
ORIENTE			
			OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20
			TRANSVERSAL 15 # 3a-45
			CARRERA 15 # 2-07 DIEGO DE OSPINA
			LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE
			LOCAL 204 EDIF.SAN JORGE
			LOCAL 210 CARRERA 5 # 9-53
			CARRERA 12 # 32-05

### VENTAS

#### VENTA DE CASAS

NORTE			
CALLE 50B # 24-41 LOS CIPRESSES	\$140.000.000	84m2	APTO. 501-B2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE
CALLE 73 # 3w-03 LA VORAGINE	\$220.000.000	67m2	APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE
CALLE 62 # 1B-28 LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2	APTO. 303TA TORRES DE LA CAMILA
CARRERA 6 # 45-71 CONJ. LAS VILLAS INT. 8	\$180.000.000	121m2	APTO. 502 T- C COND. CAPRI
CASA 9 MZA SANTA BARBARA	\$250.000.000	104m2	APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	\$210.000.000	124m2	APTO. 1701 TANGARA CIUDADELA NIO
CASA 9 CONJ. PALMETO CARRERA 6 # 43-85	\$270.000.000	98m2	APTO. 1604 TANGARA CIUDADELA NIO
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO	\$300.000.000	126m2	APTO. 506 T- B BOSQUES DE TAMARINDOS
CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2	APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2	APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40
CALLE 71 B3 25-66 TERRAZAS DE ALGARROBO	\$320.000.000	128m2	CARRERA 2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA
SUR			
CARRERA 34B # 23-54 SUR MANZANAREZ V-ET	\$170.000.000	82m2	CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO
CARRERA 32D # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$185.000.000	84m2	APTO. 511 BL-4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2	APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO
CALLE 17 # 1B-49 SAN RAFAEL - PITALITO	\$850.000.000	800m2	APTO. 510 BL-C BOSQUE DE TAMARINDO
CARRERA 7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES - RIVERA	\$350.000.000	540m2	
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2	
CALLE 4 # 2-48/2-50/2-54 RIVERA	\$1.500.000.000	906m2	
CALLE 10 SUR # 21-01 SANTA ISABEL	\$220.000.000	154m2	
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2	
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2	
ORIENTE			
CALLE 18A # 35-26 B/LA ORQUIDEA	\$350.000.000	170m2	
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2	
CARRERA 42 # 20A-18 GUADUALES	\$320.000.000	159m2	
CALLE 4C # 23-33 B/GAITANA	\$250.000.000	116m2	
CALLE 19 # 38-33 B/GUADUALES	\$650.000.000	163m2	
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2	
CALLE 21 # 28-41 B/EL JARDIN	\$230.000.000	150m2	
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2	
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2	
CALLE 6A # 19-22 CALIXTO	\$200.000.000	143m2	
OCCIDENTE			
LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2	
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2	
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2	
CENTRO			
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2	
CARRERA 4 # 12-47 CENTRO	\$450.000.000	283m2	
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2	

#### VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE			
APTO. 501-A2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2	

**CASAS****SE VENDE CASA**  
CERCA AL CENTRO COMERCIAL  
**UNICO**AREA. 120.85 METROS CUADRADOS  
CITA PREVIA Cel. 316.723 9819**VENDO CASA REMODELADA**AMPLIA. CON PATIO Y GARAJE  
B/SANTA LUCIA (NEIVA)

INF. 301 431 3358

**APARTAMENTOS****VENDO APTO. CONJUNTO  
LA UNIÓN II NEIVA**CENTRALÍSIMO. CERCA DE LA GOBERNACIÓN  
4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS SALA COMEDOR COCINA  
INTEGRAL Y PARQUEADERO PROPIO

Informes. 312 574 4560

**SE ARRIENDA APTO. CONJUNTO  
CERRADO IPANEMA,**90MTS2, SALA COMEDOR, COCINA INTEGRAL,  
TERRAZA, BALCÓN, 3 HABITACIONES 2  
BAÑOS, PARQUEADERO Y BODEGA.  
INFORMES. 318 517 2838**VENDO HERMOSO**APTO. PARA ESTRENAR  
CONDOMINIO  
MULTICENTRO T-1 APTO. 1204  
INF: AL 315 697 9259  
O AL 316 674 1686**SUPER OFERTA!**VENDO APARTAMENTO NUEVO,  
RECIEN REMODELADO  
Y LISTO PARA ESTRENAR  
CIUDADELA YUMA BL-15 APTO. 302  
TODO AL DIA.  
INFORMES: 318 484 5309**LOTES****SE VENDEN 3 LOTES COMERCIALES EN  
ZONA INDUSTRIAL SUR DE NEIVA**INFORMES  
**320 576 8434****VENDO LOTE 43B ZONA  
FRANCA SURCOLOMBIANA KM  
4.5 VÍA PALERMO - HUILA**  
INFORMES:  
**320 576 8434****FINCA****VENDO FINCA  
GANADERA**20 MINUTOS GIGANTE - GARZÓN  
ONDULADA. 9 POTREROS, AGUAS, PASTOS VERDES

INF. 310 572 5745

**VENTAS VARIAS****VENDO ECOGRAFO  
GE VOLUSON-P8.**  
INCLUYE SONDAS VOLUMÉTRICAS Y  
CONVEX2D, IMPRESORA, QUEMADOR, UPC.  
EXCELENTE ESTADO.  
310 860 9276**SE VENDE EN NEIVA  
EMPRESA DE TRATAMIENTO  
Y DISTRIBUCION DE  
AGUA POTABLE EN FUNCIONAMIENTO**  
INFORMES: 310 288 7900**EMPLEOS****SE NECESITA TÉCNICO ELECTRICISTA**con experiencia en control industrial, conexión de  
motores, ensamblado de arrancadores, ensamblado de  
bancos de condensadores, diagnóstico de fallos eléctricos,  
preferiblemente con CONTE 4, indispensable licencia  
conducción Categoría B1,**INFORMES**

Al correo electrónico admon.electrojc@gmail.com

PRESTIGIOSA INSTITUCIÓN EDUCATIVA REQUIERE

**DOCENTES LICENCIADOS  
EN LENGUAS  
MODERNAS - INGLÉS**

ENVIAR HOJA DE VIDA

**CALLE 19 # 45 - 04****IMPORTANTE INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
REQUIERE**Vincular un **PROFESIONAL EN EL MODELO  
DE CALIDAD EFQM** con vinculación en  
Prestación de Servicios de Medio Tiempo.  
**ACREDITAR EXPERIENCIA.**ENVIAR HOJA DE VIDA  
**CALLE 19 # 45 - 04**

IPS DE NEIVA REQUIERE

**MÉDICO GENERAL  
Y NUTRICIONISTA**Enviar Hoja de Vida  
información@cardiofenixips.com**RECONOCIDA EMPRESA DE CONSUMO  
MASIVO DEL SECTOR PANADERO  
BUSCA DISTRIBUIDOR**PARA SU MARCA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA  
Debe contar con la logística suficiente para atender multicanal

INFORMES:

301 317 0315 - (601) 2686819

**VEHÍCULOS****VENDO CAMIONETA RENAULT  
KOLEOS MODELO 2013**

INF. 320 576 8434

**VENDO SANDERO  
STEPWAY MOD 2018**

DOCUMENTOS AL DIA

INF. 302 287 2441

**ESOTERISMO****ATRAIGA, LIGUE  
Y DOMINE A SU SER QUERIDO**

Ligándolo de por vida.

LECTURA DEL TAROT Y LA BARAJA ESPAÑOLA

Neiva. Citas al 310 584 6976 - (608) 857 5416

Diario del Huila

"LO NUESTRO A DIARIO"

**PAUTE 8712458**

## NOTARIA 1 NEIVA – HUILA

## EDICTO EMPLAZATORIO (SUCESIÓN)

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO (E) DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas, las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de FABIO PLAZAS TOLEDO, Identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía Número 8.675.006, fallecido (a) (s) en la ciudad de Bogotá D.C., en la fecha 11 de diciembre de 2021 y ANA LIGIA ROJAS YAIMA, Identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía Número 36.156.693, fallecido (a) (s) en la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, en la fecha 09 de octubre de 2020. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 28 de Julio de 2023, siendo las ocho (8:00 a.m.) LA NOTARIA (E.), CAROLINA DUERO VARGAS. (Original Firmado y Sellado)

## NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE NEIVA

Carrera 7 No. 11-24 Telefax: 8713032 - 8721903 - Neiva (Huila)

E Mail: notariacuartaneiva@holmail.com

EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE NEIVA E M P L A Z A: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto conforme lo ordene la Ley, en el trámite Notarial de liquidación de la SUCESIÓN INTESTADA del(la)(los) causante(s) MARÍA HERLINDA FRANCO DE RODRÍGUEZ, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE NEIVA HUILA, EL DIA 03 DE NOVIEMBRE DE 2020, QUIENES) SE IDENTIFICABA(N) CON LA(S) CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 20.869.353. Siendo la ciudad de Neiva su domicilio constante y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA DE APERTURA NÚMERO 100/2023 DE FECHA 25 DE JULIO DE 2.023, se ordena el presente edicto que se publicará por una sola vez en un periódico de circulación nacional y se leerá en una emisora del lugar, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy, VEINTICINCO (25) DE JULIO DE 2.023, siendo las 7.30 a.m.. LA NOTARIA CUARTA Dra. DEYANIRA ORTIZ CUENCA. (Hay firma y sello).

## NOTARÍA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA

EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7 – 46 TEL (608) 8720714. EDICTO EMPLAZARORIO EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada del causante NELSON JAVIER SÁNCHEZ, vecino que fue del municipio de Neiva, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No. 1.145.977, que se tramita en esta Notaría, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley. Es decir, en una radio difusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy veintidós (22) de junio del año dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). GLORIA MERCEDES PUENTES LOZANO. Notaría Quinta de Neiva (E.). (Original Firmado y Sellado)

## NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO DE LA PLATA – HUILA

VICTORIA ALEYDA OVIEDO ARBELÁEZ NOTARIA EDICTO. LA SUSCRITA NOTARIA DEL CÍRCULO DE LA PLATA HUILA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite notarial de liquidación de herencia del causante FERNANDO ALVIRA QUIRA, quien se identificó con la Cédula de Ciudadanía Nro. 4.914.581 de La Plata - Huila-, lugar en el que falleció, el día 31 de marzo de 2020, siendo éste su último domicilio y asiento principal de sus negocios; aceptado el trámite notarial mediante ACTA NÚMERO 52 DEL VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE 2023. Se ordena la publicación del EDICTO, en el periódico a NIVEL NACIONAL, y en EMISORA LOCAL, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1988, en concordancia con el Decreto 1729 de 1989, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de quince (15) días hábiles. El presente edicto se fija hoy veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023) a las 8 a.m. DIANA ROCÍO PARRA OVIEDO NOTARIA (E) (Hay firma y sello)

## NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO DE LA PLATA – HUILA

VICTORIA ALEYDA OVIEDO ARBELÁEZ NOTARIA EDICTO. LA SUSCRITA NOTARIA DEL CÍRCULO DE LA

PLATA HUILA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite notarial de liquidación de herencia de la causante MARIA LOURDES LEMUS DE ALVIRA, quien se identificó con la Cédula de Ciudadanía nro. 26.520.994 de La Plata - Huila-, lugar en el que falleció, el día 08 de julio de 2011, siendo éste su último domicilio y asiento principal de sus negocios; aceptado el trámite notarial mediante ACTA NÚMERO 51 DEL VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE 2023, se ordena la publicación del EDICTO, en el periódico a NIVEL NACIONAL, y en EMISORA LOCAL, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3. del Decreto 902 de 1988, en concordancia con el Decreto 1729 de 1989, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de quince (15) días hábiles. El presente edicto se fija hoy veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023) a las 8 a.m. DIANA ROCÍO PARRA OVIEDO NOTARIA (E) (Hay firma y sello)

## MUNICIPIO DE EL PITAL - NIT. 891.180.199-0

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA EDICTO EMPLAZATORIO El suscrito Alcalde Municipal de El Pital Huila, EMPLAZA a todas las personas que se consideren con derechos a formular reclamaciones de cualquier índole para intervenir en el proceso administrativo de venta de un Lote del Municipio de El Pital Huila predio identificado con cédula catastral No. 41-548-01-00-00-0039-0001-0-00-00-0000 con dirección en la carrera 14ª No. 03-07-37 con un área total de lote de terreno de 119m2 de la Zona Urbana del Municipio de El Pital Huila, en este sentido, el presente emplazamiento se realiza a lo dispuesto en el auto del catorce (14) de julio de 2023, conforme a los presupuestos de la resolución administrativa 189 del 30 de mayo de 2023, el Acuerdo Municipal Nro. 002 de 2023 y demás disposiciones legales, reglamentarias, y normas concordantes.

El proponente comprador es el (la) señor(a) LEONILA MORENO QUINTERO identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 26.542.398 expedida en el Pital Huila, quien ha presentado solicitud de compra del terreno debidamente identificado.

Los interesados y/o terceras personas con interés en el presente pueden presentar reclamos y/o propuestas dentro de los quince (15) días siguientes a la fijación del presente edicto y se entenderá surtido a partir del día siguiente de su publicación, momento en el cual iniciará el conteo del término mencionado anteriormente.

Fecha de fijación: 25 de julio de 2023 Fecha de desfijación: 15 de agosto de 2023

HUGO FERNEY CASANOVA NIPI Alcalde Municipal (Hay firma)

# QUE SU COMPETENCIA NO LE GANE, MARKETING DIGITAL PARA EMPRESAS

"Llega a nuevos clientes con publicidad inteligente"



Diario del Huila



@diariodelhuila



Diario del Huila



Diario del Huila

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 8712458



La garza gris no siempre realiza movimientos migratorios como otras aves zancudas, sino que la mayoría de sus poblaciones son sedentarias y se desplazan poco.

# La garza gris

La época de reproducción de la garza gris inicia en febrero y termina hasta junio.

## DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

La garza gris, o también conocida como garza real, es un ave grande con cuello largo que vive en el viejo mundo. Debido a que tiene hábitos acuáticos, es normal observarla pasar gran parte de su tiempo en el agua o en los bordes del cuerpo de agua. Sin embargo, también llega a salir de su hábitat para migrar y encontrar zonas más cálidas.

El nombre científico de esta especie es *Ardea cinerea*. Pertenecen a la familia *Ardeidae*, la cual contiene varios tipos de garzas, gacillas y martinetes. Todas ellas se distinguen por exhibir un cuerpo esbelto, alto y con un cuello largo y flexible que las distinguen de otros pájaros. Sigue leyendo este espacio y descubre más acerca de este espécimen.

## Hábitat y distribución

La distribución de la garza gris es muy extensa en el viejo continente, ya que abarca de manera natural gran parte de Eurasia y África. Sin embargo, algunos ejemplares muestran mucha movilidad y se han registrado avistamientos atópicos en Norteamérica, Australia y Groenlandia.

Como se mencionaba, esta ave es acuática y depende mucho de la existencia de un cuerpo de agua (dulce o salada). Por esta razón, se le puede encontrar en estuarios, ríos, lagos, pantanos y cerca del mar, aunque prefiere zonas poco profundas, puesto que esto facilita la captura de sus alimentos.

## Características físicas de la garza gris

La garza gris posee un cuerpo alargado que mide entre 84 y 102 centímetros de altura, con una

envergadura de entre 155 y 175 centímetros de largo. Eso sí, su complexión es delgada y apenas sobrepasa el kilo. Además, tiene un pico pequeño, su cuello es flexible y puede alargarse o contraerse para ampliar la magnitud de sus movimientos.

Contrario a otras aves acuáticas, la garza gris no suele flotar en los cuerpos de agua que habita, sino que se para en las zonas poco profundas para poder alimentarse. De hecho, exhibe un par de patas alargadas que le permiten sostenerse sin mojar su plumaje.

En cuanto a su coloración, esta ave ostenta un plumaje gris en todo el cuerpo, con algunas manchas negras y blancas en la cabeza y en el contorno de sus extremidades. Asimismo, no todo su plumaje es liso, sino que luce algunas plumas largas y esponjadas en la cresta y en

el cuello, las cuales le hacen parecer que tiene copete y barba.

## Comportamiento

Un aspecto curioso sobre la garza gris es que la disponibilidad de los recursos modifica su comportamiento. Cuando existe suficiente alimento para todos, conviven de manera tranquila con otros ejemplares. Pero en cuanto escasea la comida, las poblaciones se vuelven agresivas, incluso dentro del nido. Esto podría llevar a que aparezca el infanticidio, una de las causas más importantes de mortalidad en polluelos.

Las garzas también tienen una manera peculiar de hacer notar su descontento con sus congéneres, pues erizan su copete en señal de agresividad y territorialidad. Algunas incluso mueven su cuello flexible para hacer más vistosa la señal y lograr que los

intrusos se alejen lo más pronto posible.

## Alimentación de la garza gris

La dieta de la garza gris se compone de diferentes tipos de peces, aunque a veces consume otras presas como los insectos, los crustáceos, las ranas y algunos pequeños mamíferos. Su técnica de caza se basa en esperar a que pase un pez cerca para atraparlo con un movimiento rápido. Por ello, es normal verlo parado en medio del cuerpo de agua durante mucho tiempo.

## Reproducción

La época de reproducción de la garza gris inicia en febrero y termina hasta junio. Al principio, los machos se despliegan por todo el territorio en busca de un buen sitio para anidar sobre los árboles. En cuanto lo encuentran, comenzarán a emitir diferentes vocalizaciones con el objetivo de atraer a las posibles parejas.